



MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 221
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 20 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 21 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, EN GALÍNDEZ 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 3) VENTA DEL INMUEBLE INSCRIPTO A LA MATRÍCULA 371549 (11) DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD. 4) DISOLUCIÓN ANTICIPADA (ART. 94 INC. 1, LGS) – DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO LIQUIDADOR (ART. 12, ESTATUTO SOCIAL) Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.- Sin más que tratar suscriben el acta siendo las dieciocho horas treinta minutos.

5 días - N° 416216 - \$ 5125 - 03/11/2022 - BOE

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 19 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 20 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, EN GALÍNDEZ 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVoca FUERA DE TÉRMINO PARA TRATAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2021. 3) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2021" "4°)

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" "5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.- El directorio.-

5 días - N° 416221 - \$ 5585 - 03/11/2022 - BOE

AGRUPACION TRADICIONALISTA
DE CAPILLA VIEJA

VILLA GENERAL BELGRANO

Por acta de comision directiva de fecha 24/10/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2022 a las 17:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Julio A. Roca N°255, Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2022 4) Reforma del Artículo °9 del estatuto social. 5) Aprobación de un Texto Ordenado. 6) Autorizados

3 días - N° 415601 - \$ 1047 - 03/11/2022 - BOE

KORENINA S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/11/2022, a las 16:00 en Bv. Obispo Buteler N° 1300 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en ejercicio a efectos

de ratificar todo lo actuado por el cuerpo directivo en el periodo económico comprendido entre 01/05/2012 al 30/04/2022; 3) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre el 01/05/2022 a 30/04/2025. 4) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, designado como Los Hornos 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la cuenta N° 240-504934722, Nomenclatura Catastral 2405520703137001 y Los Hornos 2 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la cuenta N° 240-501154068, Nomenclatura Catastral 2405520703137002 ubicado en la ex Ruta 36 Km 612,5 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 16/11/2022 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 415525 - \$ 3657,50 - 02/11/2022 - BOE

LOSANO Y CIA SOC. ANONIMA

HERNANDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: A los 19 días del mes Octubre de 2022 -De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia se reúne el Directorio de "LOSANO Y CIA SOC. ANONIMA" en el local social ubicado en boulevard Moreno 850, de la ciudad Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2022, a las 08 horas en primera convocatoria y a las 09 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local social ubicado en boulevard Moreno 850, de la ciudad Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2- establecimiento de sede social. 3- rectificación del punto "3" de la asamblea general ordinaria N°41 de fecha 15 de Septiembre de 2021. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación

no inferior a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la misma. El Registro de asistencia se cerrará el día 15 de Noviembre de 2022, a las 09 horas. El Directorio.

5 días - N° 416226 - \$ 3942,50 - 04/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 12, Manzana 279, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 24 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la documentación del inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio en el período 2021; 6) Consideración para cierre nocturno del puesto de guardia de Nuestra Señora de Consolación. 7) Consideración para avance de proyecto de cerco eléctrico a través de la donación de alambrados de fondo de lotes perimetrales por parte de propietarios a Asociación La Serena S.A., y construcción de cerco adicional en sectores de propietarios que se nieguen a dicha donación. 8) Consideración para la instalación de canil en sector contiguo a puesto de calle España con el objetivo de resguardo de los perros y animales que se encuentren fuera de los límites del inmueble al que pertenecen, hasta tanto sea buscado por su propietario o responsable. 9) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones en artículo B5), incorporando al mismo como párrafo quinto, el siguiente texto: "Los animales que sean encontrados fuera de los límites del inmueble al que pertenecen, serán trasladados por el personal de guardia hasta el canil dispuesto para tal fin, devengando un gasto diario equivalente al 10% del valor de la expensa ordinaria, hasta tanto sea buscado por su propietario o responsable. Al momento de proceder a la entrega del animal, el propietario o responsable deberá firmar planilla en la que conste: fecha de ingreso al canil, fecha de egreso, firma de guardia. Esta planilla será prueba fehaciente para constatación de la infracción, derivándose mensualmente a la administración de la sociedad para aplicación de

la sanción correspondiente a través de expensas" 10) Modificación del Reglamento Interno, artículo 1º), incorporando como inc. 1.º), el siguiente texto: "Queda prohibido en fachadas y muros exteriores la realización de murales, grafitis, pinturas artísticas y toda intervención de cualquier naturaleza." 11) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones, cláusula B2, incorporando al mismo como párrafo quinto, el siguiente texto: "Queda prohibida la puesta en vereda de poda fuera de las fechas autorizadas por la Dirección o administración del barrio, las cuales serán comunicadas por el canal de difusión a través de WhatsApp u otro que, eventualmente, se considere pertinente. Asimismo, queda prohibida la puesta en vereda SIN EMBOLSAR de hojas, pastos, gramíneas y poda que resulte volátil (paspalum, caña sachalum, entre otros). Queda prohibida también la puesta en vereda de basura, escombros, restos de obra y todo material que no sea recolectado por el servicio de recolección municipal. 12) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones, cláusula B6), incorporando al mismo como párrafo sexto, el siguiente texto: "Queda prohibida la circulación en contramano en rotondas, cul de sac, puestos de ingreso." 13) Espacio para información y consultas sobre proyectos en marcha (instalación de red de fibra óptica, instalación de espacio recreativo en sector contiguo a club de contadores). Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a intendencialaserena@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 18.11.2021 a las 23:59 hs. El Directorio.

5 días - N° 415626 - \$ 14716,25 - 03/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE EMPREDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA

BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. CONVOCATORIA. Señores Delegados, la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 28 de Diciembre de 2022, a las 10 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pío Angulo N° 551 de la localidad de Bell Ville para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA. PRIMERO. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. SEGUNDO. Motivos

por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. TERCERO. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 44º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022. CUARTO. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y, autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente. QUINTO. Tratamiento del Programa Anual de Emisión de Obligaciones Negociables Simples hasta la suma de Pesos Setenta y Cinco millones (\$ 75.000.000) y Dólares Estadounidenses Siete millones (U\$S 7.000.000). SEXTO. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. SEPTIMO. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Dos (2) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes. Bell Ville, Octubre 2022. Consejo de Administración. Sr. Fabián C. Zavaleta (Secretario). Cr. José Daniel Balbuena (Presidente).

1 día - N° 415786 - \$ 1277,50 - 02/11/2022 - BOE

DARWASH S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio N° 263, de fecha 28/10/2022, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2022, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificar los puntos del orden del día números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021 y rectificar el punto 8 del orden del día del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021 el queda redactado: "8) Elección de Autoridades. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por aplicación del artículo trece del Estatuto Social de Darwash S.A. y Ley General de Sociedades. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art.

238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 21 de Noviembre de 2022, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 416627 - \$ 6630 - 04/11/2022 - BOE

DARWASH S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio N° 264, de fecha 31/10/2022, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2022, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 43 cerrado el 30 de junio de 2022; 3) Proyecto de Distribución de utilidades; 4) Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración de la remuneración del Directorio, Sindico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. 6) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; 7) Constitución del Fondo de Reserva Legal. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 22 de Noviembre de 2022, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 416630 - \$ 7490 - 04/11/2022 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

(C.U.I.T 30-71503021-3) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 17 de noviembre de 2022 a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria del mismo día, en calle Independencia 541, piso 6°, "B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas presentes que suscribirán el acta de asamblea; 2°) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas

("Régimen PyME") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como emisor de Obligaciones Negociables PyME; 3°) Consideración sobre la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase I y obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase II por hasta un monto conjunto de hasta V/N \$180.000.000 (Pesos ciento ochenta millones) (o su equivalente en otras monedas); 4°) Delegación de las más amplias facultades en el Directorio; 5°) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en los puntos anteriores; y 6°) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs, al domicilio de Ruta N° 2 – Km 89 de la ciudad de Villa Nueva (Provincia de Córdoba) con, al menos, tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Según INSTRUMENTO PRIVADO acta de directorio DE FECHA 18/10/2022. Gastón Alejandro Bertone - Presidente.

5 días - N° 416030 - \$ 8930 - 03/11/2022 - BOE

HECTOR A. BERTONE S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionista de HECTOR A. BERTONE S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Noviembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Caudillos Federales 1750, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2°) Elevar a la consideración de la asamblea, la renuncia del Director Titular Fabián Gilli; 3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para completar el Directorio por el resto del mandato vigente. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

4 días - N° 416044 - \$ 3771,20 - 02/11/2022 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00

horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 10 de Noviembre de 2022 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 416177 - \$ 6520 - 03/11/2022 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2022 a las 18.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social (Salón Children), a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 4) Elección de los miembros para integrar el directorio y duración de los mandatos." Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias físicas y/o documentación adicional que requieran deberá ser solicitada a la administración y estará disponible a las 72 horas, siendo el costo a cargo del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de So-

ciudades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 24 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 416182 - \$ 4812,50 - 04/11/2022 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES

EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES, POR ACTA N°14 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2022, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DEL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022, A CELEBRARSE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 20.30HS. EN LA SEDE SOCIAL CITA EN CALLE BV. LINIERS 274 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:1.DESIGNACION DE 2 ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO A LA SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA DE FINANZAS. 2.PRESENTACION DE BALANCES MEMORIAS Y ESTADOS. 3.ELECCION DE AUTORIDADES.

5 días - N° 416230 - \$ 3394 - 02/11/2022 - BOE

CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en calle Francisco Yuyent N° 5.491 de la ciudad de Córdoba (Jardín Botánico), el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Modificación Objeto Social; y 3) Modificación Artículo 4° del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 416257 - \$ 2431,25 - 04/11/2022 - BOE

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ (IESS)

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento del Art. 21 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de socias y socios, según lo expresado en el Acta Nro. 25-12, del día 25 de octubre de

2022. La misma se realizará el sábado 3 de diciembre de 2022, a las 8:00 hs. en la sede, cita en calle Solís 283 de la Ciudad de Villa Carlos Paz; para tratar el siguiente Orden del Día. 1.- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.- 2.- Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 3.- Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de septiembre de 2022.- 4.- Lectura del Presupuesto ejecutado 2021-2022 y lectura y aprobación del Presupuesto proyectado 2022-2023.- 5.- Informar a los socios acerca de los aportes estatales para horas cátedra y cargos docentes por parte del Estado Provincial durante 2021 y 2022.- 6.- Explicar las razones económico-financieras de la política llevada adelante por el Consejo Directivo en relación a las licencias sin goce de sueldo durante 2021 y ratificar o no su continuidad para el próximo ciclo lectivo.- 7.- Informar acerca de la desvinculación de la "Asociación Civil para la promoción y difusión del idioma Inglés Walt Whitman." 8.- Poner a consideración de la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo, el valor de la cuota social.- 9.- Considerar y designar, a propuesta del consejo Directivo, apoderado legal (titular y alterno) que sean nexos del IESS ante la DGIPE.- 10.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero; como así también la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2023-2025. Esta Asamblea General Ordinaria se realizará de acuerdo al artículo 24 del Estatuto de la institución. "ARTÍCULO 24º: Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios activos presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si en ese momento no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios activos (...)." Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 416641 - \$ 4464,75 - 03/11/2022 - BOE

CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Francisco Yuyent N° 5.491 de la ciudad de Córdoba (Jardín Botánico), el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, con el

objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550; 4) Remuneración Sindicatura; 5) Aprobación gestión directorio; y 6) Aprobación gestión Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 416260 - \$ 3398,75 - 04/11/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE

GENERAL BALDISSERA

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, a la asamblea general ordinaria, el día 30 de Noviembre de 2022, que se llevara a cabo en la sede social, respetando el distanciamiento social, sito en calle San Martín y Sarmiento, a las 21:30 horas para tratar el siguiente, orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del 99 Ejercicio Administrativo, finalizado el 31 de Julio de 2022. 3. Constitución de la Junta Electoral. 4. Elección por el termino de dos año de un Presidente y de cuatro Vocales Titulares, por finalización de sus mandatos. 5. Elección por el termino de dos años de tres miembros Titulares y un miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por finalización de su mandato. 6. Fijación de la cuota social. QUORUM ASAMBLEA: ART. 48 VIGENTE.

3 días - N° 416319 - \$ 2007,75 - 03/11/2022 - BOE

TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CORDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/11/2022, a las 15 hs, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) hermanos para que suscriban el acta de asamblea junto al Ministro y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44,

cerrado el treinta y uno (31) de julio de 2022. 3) Elección parcial de autoridades de la Comisión Directiva-Consejo Local, a los fines de cubrir los cargos/servicios de Vocal Titular-Encargado/a de Formación y los tres (3) Vocales Suplentes. 4) Información a los hermanos, para su consideración, acerca de la necesidad de modificar el Estatuto Social de la entidad. 5) Otorgar Autorización y Poder Especial a la hermana Adriana Carolina Paredes, D.N.I. 28.653.377, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente de la asamblea. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 416364 - \$ 2446,50 - 02/11/2022 - BOE

CÁMARA MEDITERRÁNEA DE COMERCIO ELECTRÓNICO ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el Art 27 del Estatuto de Regulación de esta Cámara Mediterránea de Comercio Electrónico Asociación Civil se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 17 de Noviembre de 2022 a las 13.30 horas en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen 146 Piso 15 de la Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 5 y 6 cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y el 31 de Diciembre de 2021 respectivamente; y 3) Proclamación de las nuevas Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 416706 - \$ 532,75 - 02/11/2022 - BOE

SOCIEDAD EVOLUCION CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS, FILOSOFICOS Y CULTURALES

Convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria Presencial para el día 12 de noviembre de 2022 a las 17:30 horas en nuestra sede social sita en calle Gino Galeotti 1245 de Barrio General Bustos, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: ratificación de la Asamblea General Ordinaria Presencial de Socios del día 15 de abril de 2022 en sus puntos: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General periodo 2019,2020,2021, Cuadro demostrativo de Perdidas y Escedentes e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Designación de Socia Honoraria Amalia Ba-

rría de acuerdo al Art. 6 de nuestro Estatuto y a propuesta de Comisión Directiva. 5) Aumento de cuota social. 6) Designación de dos socios para firmar el Acta. SEGUNDO: rectificación del punto 3 de la Asamblea General Ordinaria Presencial de Socios del día 15 de abril de 2022: 3) Renovación total de la Comisión Directiva y total de Comisión Revisadora de Cuentas. Por Comisión Directiva se renuevan los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares por un periodo de dos años y Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes por un año, Comisión Revisadora de Cuentas por un año. TERCERO: ratificación de la Asamblea Extraordinaria Presencial de Socios del día 2 de octubre de 2022 en su totalidad: 1) Reforma del Estatuto año 1968 a propuesta de Comisión Directiva; 2) Designación de dos miembros para firma el Acta. CUATRO: designación de dos socios para firmar el Acta. La Secretaria.

8 días - N° 416790 - \$ 13224 - 10/11/2022 - BOE

COMUNIDAD CANNABICA CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a todos sus asociados/as para el día 5 días de noviembre del 2022 a las 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en Avenida Colon 182, piso 1, depto. A, barrio Centro, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2021. 3) Remoción de las autoridades. 4) Elección de las mismas.

3 días - N° 416721 - \$ 990,75 - 04/11/2022 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Salón de Jubilados, sito en 9 de julio 555 de Justiniano Posse, el 18/11/2022, a las 18,30 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 73º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las cuentas ajuste de capital y capital complementario. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis

miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Bertozzi Alejandro Luis, Manfredi Mario Luis, Soricetti Claudio José, Renaudo Marcelo, Orazi Germán Adolfo y Rosso Alejandro Gustavo. c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Vasconi Marcelo Ricardo, Abatedaga Juan José, Vasconi Lautaro, Quercetti Ramiro Ezequiel, Mondino Sergio Ramón y Gallo Carlos José. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.- Melina Montedoro-Secretaria - Claudio J. Soricetti-Presidente.- Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. CLAUDIO J. SORICETTI Presidente - MELINA MONTEODORO Secretaria.

3 días - N° 417020 - \$ 5485,20 - 03/11/2022 - BOE

CORDOBA ATHLETIC CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de septiembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Noviembre de 2022, a las 10 horas, en la sede social sita en Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Explicación de las causas por la cual se realiza esta convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 416741 - \$ 2616 - 02/11/2022 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA "JOVITA" LIMITADA (CELJO)

SANTA MAGDALENA (JOVITA)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022, que se celebrará el día martes 22 de Noviembre de 2022, a las 20.00 horas, en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Avenida Rivadavia de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria Anual, Es-

tados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al sexagésimo segundo (62º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2022. c) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Luis S. NALDINI, Rubén D. ACOTTO y Nuri M. MUÑOZ. d) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar al señor Osvaldo J. ROSA. e) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los Señores Maciel F. CAVALLERO y Aldo E. GIUNGI. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - N° 417091 - \$ 7141,20 - 03/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL (ALPI)

DEAN FUNES

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL (ALPI), de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CONVOCA, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de Noviembre de 2022 a las 19:00 hs, en el domicilio de la sede, sito calle San Luis N° 76, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Aprobación de Balance General, cuadro de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos período 31-12-2021, Memorias e Informes de Comisión Revisora de Cuentas por igual ejercicio. -Proponer la compra de un inmueble para ampliar los servicios ofrecidos por ALPI. 4) Proponer a la Asamblea, el nuevo Estatuto Social actualizado.- 5) Nueva conformación de la Comisión Directiva por renunciaciones y ausencias de algunos de sus miembros: renuncia la tercera vocal titular Mercedes Marchessi DNI:27.681.996, asume en su lugar la segunda vocal suplente Susana Elvira de Blas DNI: 11.801.135, en razón de que la primera vocal suplente: Alicia Margarita Cena DNI:

4.619.932, no acepta por razones personales, al igual que la tercera vocal suplente Elena López DNI: 6.180.213.- La Sra. Ramona Beatriz Sánchez DNI: 1.914.695, primera vocal titular, renuncia y asume en su lugar la segunda vocal titular Fanny Luciana Lujan DNI:24.196.772.-Excluir de la Comisión Directiva a la Sra. Verónica Quinteros DNI: 27.892.931, por abandono de cargo en virtud de que luego de ser designada como quinta vocal titular, no asistió a las reuniones que fue citada, ni respondió a las notificaciones enviadas. Resolver la situación dentro de la comisión de la vice-presidente que por razones de índole personal, desde el mes de mayo no asiste a las reuniones citadas, habiéndose comunicado vía whatsapp en algunas ocasiones, tratando de justificar su inasistencia. 6) La comisión directiva quedaría conformada por presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, prosecretario, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. 7) El nuevo estatuto prevee cambios en la Comisión Revisora / Revisor de Cuentas: en lugar de dos revisores de cuentas titulares y un suplente, pasarían a ser tres revisores de cuentas titulares y un suplente. 8) No se designa Junta Electoral por estar vigente la designación en Asamblea de fecha 12-02-2022 (acta 486).

1 día - N° 417243 - \$ 2938,40 - 02/11/2022 - BOE

CO.IN.SA. COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de noviembre de 2022 a las 9 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 28, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4- Proyecto de Distribución de Excedentes.

5 días - N° 416778 - \$ 5014 - 04/11/2022 - BOE

COLOR-CAR SAS

Reunión de socios ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los señores socios de COLOR-CAR SAS a Reunión ordinaria de socios para el día 18 de noviembre de 2022, a las 16

horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Avenida Álvarez Donato 9967, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: TEMA 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Reunión; TEMA 2º) Designación de nuevo miembro para la Administración, representación y uso de la firma social. Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea al domicilio antes mencionado con la antelación prevista en la Ley 19.550.

5 días - N° 416805 - \$ 2172,50 - 08/11/2022 - BOE

RIO CUARTO GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día JUEVES 24 de Noviembre de 2022 a la hora 20:30 en primera convocatoria y 21:30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31/08/2022. 3º) Elección por período dos años de Comisión Directiva. 4º) Elección por período dos años de Comisión de Órgano de Fiscalización Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección por período dos años de Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes.- NOTA: Los socios podrán votar entre las 15:00 y las 20:00 hs. del día indicado en la presente convocatoria.-

3 días - N° 416893 - \$ 3757,20 - 02/11/2022 - BOE

LIGA INDEPENDIENTE DE FUTBOL

ONCATIVO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. La Liga Independiente de Fútbol convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA para el día 14 de Noviembre del 2022 a las 21.30 hs., en la sede sita en calle Ituzaingó n° 955, de la ciudad Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un (1) suplente para integrar la Comisión revisora de cuentas.- 2) Modificación de los artículos 65, 66, 67, 68, 70 y 71 del estatuto.- Eliminación del art 52 Bis del

Estatuto y redacción de nuevo texto ordenado.- 3) Rectificación y/o ratificación de Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2022. 4) Designar (2) dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta correspondiente.

3 días - N° 416935 - \$ 2532 - 03/11/2022 - BOE

SCOUTS Y GUIAS ADULTOS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL S.G.A.A

Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. La Asociación civil " Scouts y Guías Adultos de Argentina Asociación Civil S.G.A.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 6 Noviembre del 2022 a las 9,00 horas en primera convocatoria y media hora después con los afiliados presentes, en calle La Rioja N° 352 (C.I.R.S.E.) Córdoba. Orden del día: a) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretaria, b) Bienvenida de Presidente SGAA, c) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior, d) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos el Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.- e) Elección de los miembros de la Corte Nacional de Honor de acuerdo al Reglamento Interno de S.G.A.A. Se hace notar que el período de la C.N.H. será desde fines de año 2022 a fines de año 2024. Agotados los temas, se dará por finalizada la Asamblea."

3 días - N° 416939 - \$ 3933,60 - 02/11/2022 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE UNION CULTURAL

BALNEARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los disposiciones legales y estatutarias en vigencia, LA COMISION DIRECTIVA tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 17 de Noviembre de 2022 a las 20:30 hs. en su sede social, sita en Av. Tristán Cornejo Esq. 25 de Mayo de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales y estatutarios. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Auditor e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, corres-

pondientes al Ejercicio Económico N° 62, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 63, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 64 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y el Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4º) Elección de la Totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva por el plazo que establece el Estatuto Social vigente. 5º) Elección de la Totalidad de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el plazo que establece el Estatuto Social vigente.

3 días - N° 417109 - \$ 5132,40 - 03/11/2022 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACION RENACER

ARROYITO

Convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de noviembre de 2022 a las 19.00 horas. en nuestra Sede Social, sita en Mariano Moreno 1569, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021.

3 días - N° 416757 - \$ 2803,20 - 03/11/2022 - BOE

CLUB GUILLERMO RENNY

WENCESLAO ESCALANTE

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Noviembre de 2022, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 4.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secre-

tario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y tres miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

3 días - N° 417245 - \$ 3782,40 - 03/11/2022 - BOE

COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los señores asociados de COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO DE CÓRDOBA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2022 a las 17.00 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General expresado en moneda homogénea, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Auditor y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 33; iniciado el 1º de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4- Informe de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización. 5- Renovación parcial por tercios de los miembros del Consejo de Administración: Elección de tres (3) consejeros titulares y un (1) consejero suplente por el término de tres (3) ejercicios. 6- Elección de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente El Consejo de Administración.

3 días - N° 417247 - \$ 5038,80 - 04/11/2022 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2022 a las 18,30 hs en primera convocatoria, y a las 19,30 horas en segunda convocatoria del mismo día, en el domicilio en calle Independencia N° 541, Piso 6º "B" de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Informe, análisis de situación y habilitación de la acción social de responsabilidad contra ex directores de la sociedad; 3) Análisis y habilitación al directorio para desarrollar las actividades referidas en

los arts. 271, 273 y concordantes de la LSC. La sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 16 de noviembre de 2022 a las 18,30 hs, debiendo los accionistas hacer el depósito pertinente y comunicar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria en la sede comercial de la empresa, sita en Ruta N° 2 Km- 89 de la ciudad de Villa Nueva (Cba). El Directorio.

5 días - N° 417344 - \$ 6082 - 08/11/2022 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

Convocar a asamblea general extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2022 a las 20 hs, en primera convocatoria, y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Independencia N° 541, Piso 6° "B" de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Modificación del Artículo 2º del Estatuto Social correspondiente al domicilio legal; 3) Fijación de la sede social. Se dispone cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 16 de noviembre de 2022 a las 20 hs, debiendo los accionistas hacer el depósito pertinente y comunicar la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria en la sede comercial de la empresa, sita en Ruta N° 2 Km- 89 de la ciudad de Villa Nueva (Cba).

5 días - N° 417347 - \$ 4852 - 08/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO

Según Acta 278, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Noviembre 2022 a las 10hs, en la sede cita en Av. Recta Martinolli 5946 de esta ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Convocatoria a la Asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria 2022.

3 días - N° 417040 - \$ 2054,40 - 03/11/2022 - BOE

MOLINO PASSERINI SAIC

CONVOCATORIA ASAMBLEA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio 191 de fecha 20 de Octubre del 2022 se convoca a los señores accionistas de "MOLINO PASSERINI SAIC", a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de noviembre de dos mil veintidós, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en

segunda convocatoria en sede social sito en Av. Circunvalación Sur - Este 1288 de esta Ciudad de Córdoba y a los fines de tratar el siguiente orden del día; "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) NUEVA COMPOSICIÓN ACCIONARIA" "3º) NUEVA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO" "4º) APROBAR GESTION DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES" Se comunica también que el juicio iniciado por la socia Maria Magdalena PASSERINI ha finalizado por un acuerdo transaccional.

5 días - N° 417383 - \$ 4786 - 08/11/2022 - BOE

CESENA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio 19 de fecha 20 de Octubre del 2022 se convoca a los señores accionistas de "CESENA SA" a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de noviembre de dos mil veintidós, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria en sede social sito en Av. Circunvalación Sur - Este 1288 de esta Ciudad de Córdoba y a los fines de tratar el siguiente orden del día; "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) NUEVA COMPOSICIÓN ACCIONARIA" "3º) NUEVA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO" "4º) APROBAR GESTION DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES"

5 días - N° 417384 - \$ 3886 - 08/11/2022 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La comisión directiva del CLUB ATLETICO CENTRAL de Bell Ville resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día domingo 06 de noviembre de 2022 a las 10hs. en la sede Social BV Colon 681 de la ciudad de Bell Ville. 1) Designación de dos (2) socios para suscribir junto al presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Aprobar las reformas del estatuto Social en General y Art 15 y Art 16 en particular. 3) Consideración de la memoria de los ejercicios convocados. 4) Consideración y aprobación del Balance en general y estados contables correspondientes al ejercicio N°100. 5) Reordenar cargos comisión directiva con los artículos 15 y art 16 del estatuto aprobado.

3 días - N° 417394 - \$ 2688 - 04/11/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO

CONVOCATORIA: SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordina-

ria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día martes 22 de noviembre de 2022, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N°: 41 cerrado el 31 de Julio del año 2022. 4) Reforma del Estatuto Social Título: "DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN - Artículo 43" 5) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora o Junta Electoral, conforme al Artículo 48 del Estatuto Social. 6) Elección total de Comisión Directiva conforme al Artículo 55 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal y por el término de un Ejercicio. 7) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Artículo 43 del Estatuto Social según lo reformado, a saber: tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, cuyos mandatos actuales están próximos a vencer según lo vigente; y establecer luego según la Reforma del Estatuto de la presente Asamblea, el momento de comienzo de la nueva Comisión Revisora de Cuentas y por el término de un Ejercicio.

3 días - N° 417223 - s/c - 03/11/2022 - BOE

INSTITUTO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA 3 DE FEBRERO

El Interventor convoca a los asociados de la entidad "INSTITUTO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA 3 DE FEBRERO" para el próximo 10 de Noviembre de 2022 a las 17hs., en calle San Martín 1487 de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. A las exigencias de publicación establecidas en el estatuto social se agregaran las que se llevarán a cabo por medios locales, redes sociales, y se dispondrá de un espacio, para realizar las consultas necesarias y referidas a la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail del interventor luisvallbacidi@gmail.com. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos

por los cuales se va a celebrar la Asamblea en una dirección distinta a la Sede Social; 3) Consideración del estado de situación patrimonial al 31 de enero del 2022, comprendiendo los periodos contables adeudados; 4) Puesta a consideración de la Disolución de la Asociación; 5) Elección de tres miembros liquidadores para realizar el inventario y posterior entrega de los bienes al poder ejecutivo de la Provincia de Córdoba. 6) Informe final del interventor.

8 días - N° 416731 - s/c - 09/11/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA
TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO**

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el 2 de Diciembre de 2022 a las 18:00 Hs., a realizarse a realizarse de forma presencial en la sede social de calle Guido Buffo N° 145 B° Luis de Tejeda de la Ciudad de Saldán. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 3) Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022.

3 días - N° 417406 - \$ 2403,60 - 04/11/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA CARLOS PAZ**

La Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Carlos Paz" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre del 2022 a las 10:00 hs. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Balance y cuenta de resultados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico y financiero, finalizado el 31 de Agosto del año 2022; 2) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio año 2022; 3) Designación de (2) asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a lo dispuesto en el Estatuto en vigencia.-

3 días - N° 416312 - s/c - 02/11/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA HUIDOBRO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 426 de fecha 17/10/2022 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 18/11/2022 a las 16:00 horas en la sede social sita en calle Manuel Quintana 160 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/07/22; 2)- Dejar sin efecto la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA llevada a cabo el día 23/09/22; 3)- Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto a la presidenta y secretaria de la entidad; 4)- Elección de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 416775 - s/c - 03/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
APOYO COMUNITARIO INTEGRAL LUQUE
A.D.A.C.I.L. ASOCIACIÓN CIVIL**

La Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque A.D.A.C.I.L. Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 7 de Noviembre de 2022 a las 21 hs, en su Sede Social sito en Av. Chacabuco 1322 de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: Apertura de la Asamblea y constitución de autoridades. Segundo: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de Actas. Tercero: Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al período 01/07/2021 al 30/06/2022 y el Informe de los Revisores de cuentas. Cuarto: elección del cargo vacante en la Comisión Directiva debido al fallecimiento de la Sra. Griselda Lovera hasta la finalización del mandato.

3 días - N° 416877 - s/c - 02/11/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE INRIVILLE – ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE – ASOCIACION CIVIL " convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de Noviembre del Año 2022 a las 19:00 hs en la sede social de la Institución sito en calle Libertad N° 149 de la localidad de Inrville para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y docu-

mentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de Julio del 2022. 3) Elección de autoridades. Comisión Directiva.

3 días - N° 416883 - s/c - 02/11/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS BERROTARAN
ASOCIACIÓN CIVIL**

El Centro de Jubilados Berrotaran. Asociación Civil, convoca a asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 25 de Noviembre 2022 a las 16 hs en la sede social sita en calle Mariano Moreno 156 de la localidad de Berrotaran con el siguiente orden del día: Designación de dos asociados para que junto al presidente y el secretario firmen el acta. Puesta a disposición de la documentación correspondiente al Ejercicio Contable cerrado el 31 de Mayo 2022 como así también la consideración de la memoria de dicho ejercicio. Renovación de autoridades con mandato vencido y renunciantes.

3 días - N° 416818 - s/c - 02/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE
ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD
DE TRÁNSITO**

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de diciembre de 2022, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: 'ORDEN DEL DÍA' 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. - 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/22.- PERÍODO REGULAR - 01/09/121 al 31/08/22.- 3- Consideración de Cuota Social.-

3 días - N° 416922 - s/c - 02/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA ASCASUBI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 129 de Reunión de Comisión Directiva de fecha 8 de Junio del año

2022 se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del año 2022 a las 20.00 horas, en la sede de la Institución, sito en calle general Paz y Moreno de la localidad de Villa Ascasubi, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea con Presidente y Secretario. 2º) Reforma Total del Estatuto Social. 3º) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular.

3 días - N° 417262 - s/c - 03/11/2022 - BOE

CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva, con fecha 18/10/2022, resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Noviembre del 2022 a las 18:00 horas en la sede social, cita en Calle Jaime Dávalos S/N de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 30 de Junio del 2022; 3- Consideración de un aumento en el costo de la cuota anual de socios; 4- Se Continuará el tratamiento de propuestas de modificación del Reglamento Interno del Centro de día "Estrellas brillantes.

3 días - N° 417273 - s/c - 03/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27 de octubre de 2022 CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 25 de noviembre de 2022, a las 19:30 horas en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veintidós. 4- Elección de autori-

dades. 5- Consideración de la cuota societaria. ROMINA MÉNDEZ –Secretaria-, SANTIAGO AHUMADA –Presidente.-

3 días - N° 417564 - s/c - 04/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR VÉLEZ SARSFIELD ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA PRIMER CONVOCATORIA. La Comisión Directiva CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, en la sede de la Biblioteca Popular "Vélez Sarsfield" sita en calle Lima 995, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, para el día 06 de diciembre de 2022 a las 18 horas. ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º- Designación de DOS (2) Asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 3º- Motivos por los cuales esta Asamblea es convocada fuera del termino reglamentario. 4º- Lectura y consideración de: Memorial Anual. 5º- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE TODA LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN DE REVISORES DE CUENTAS. 6º- Consideración de la cuota social 2023.

3 días - N° 417634 - s/c - 04/11/2022 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR MANUEL III" JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 03 de Diciembre de 2022 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2020, 31 de Mayo de 2021 y 31 de Mayo de 2022. 3) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Fijación de la cuota social. 5) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas. 6) Elección total de autoridades de los miembros del Consejo Directivo y de los miembros de la Junta Fiscalizadora.-EL SECRETARIO.

3 días - N° 416632 - s/c - 02/11/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO, Córdoba - Transferencia de Fondo de Comercio – "COUSINS TRAVEL" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. Maria Paula Vázquez, DNI nro. 28.821.054, CUIT nro. 27-28821054-9, de nacio-

alidad argentina, nacida el 03/06/1981, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pje. Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en calidad representante/administradora titular de "VAZQUEZ Y GIANOTTI S.A.S", CUIT 30-71637553-2, registro V155400, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio propiedad de la Sociedad mencionada, específicamente de la Agencia de Viajes y Turismo cuyo nombre de fantasía es "COUSINS TRAVEL" que tuvo domicilio comercial en calle Sobremonte 510 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba. Asimismo, hoy no tiene domicilio comercial y opera de manera virtual desde la misma ciudad. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Pasaje Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 13.00 horas. -

5 días - N° 414962 - \$ 3743,75 - 07/11/2022 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 LEY 11.867. BARBEROS S.A.S, CUIT N° 30-71723446-0, con domicilio Social y fiscal en calle Piñeiro N° 6224, Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE el 100% del Fondo de Comercio de la Actividad Comercial cuyo nombre de fantasía gira como "Ghost Kitchen", así como su marca, que funciona en calle Paraná 716, Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Rodrigo Jesús Quintero CUIT 20-36430198-8, con domicilio en Mza 113 Casa 10 S/N, Barrio 16 de Noviembre, Córdoba, Provincia de Córdoba. Libre de pasivo y personal. Se constituye domicilio a los efectos previstos en la referida ley en el Estudio Jurídico FLUXUS en calle Caseros N° 344, Piso 5, Oficina 46, Ciudad de Córdoba, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 415501 - \$ 2318,75 - 02/11/2022 - BOE

El señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Santa Fe N° 768, Planta Baja, Departamento "C", barrio Providencia, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Lautaro Roasso, D.N.I. 42.474.663, C.U.I.T. 20-42474663-1, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio (Farmacia) que gira bajo el nombre de fantasía "Cascón Gregorio" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de perfumería y cosmética. Para oposiciones de Ley N°

11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-6707020).-

5 días - N° 416148 - \$ 4996 - 03/11/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE - De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Contador Nicolás Daniel Giménez, Mat. 10-20680-3, con oficina en España 460 de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, donde se efectuarán los reclamos de ley, informa que: ARCHILLA MARÍA DEL ROSARIO DNI N°: 10.947790, con domicilio en Avellaneda N° 114 de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, transfiere a: EMPRESA CABRERA SRL, CUIT: 30-71403592-0, con domicilio en MORENO N° 415, de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba; el fondo de comercio de "FARMACIA AVELLANEDA" establecimiento del rubro Farmacéutico, sito en calle ALVEAR N° 301 de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba. Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto. Cruz del Eje, 02/11/2022.

5 días - N° 417430 - \$ 4840 - 08/11/2022 - BOE

Transferencia fondo de comercio. Ley 11867. GALA SOCIEDAD DE LA SECCION IV LGS, con domicilio social y legal en Vélez Sarsfield N° 94, Local B de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, inscriptos ante AFIP, CUIT 30-71582803-7, contrato social de fecha 07.08.2017, domicilio fiscal Avenida San Agustín 663 Río Tercero, registro de Actividad principal Servicios Minoristas de Agencias de Viajes, Legajo 16350 otorgado por el Ministerio de Turismo de la Nación, representada por su socia IVANA ANGELINA LANFRANCHI, DNI 29.093.838, Argentina, soltera, con domicilio en calle Bahía 160, Intendente Ferrero, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, nacida el 18/02/1982 de profesión comerciante, transfiere el fondo de comercio del rubro turismo que gira bajo la denominación comercial de "AIRE VIAJERO" a la SOCIEDAD AIRE VIAJERO S.A" contrato social de fecha 04/03/2022, inscripto en IGJ 1975521, CUIT 30-71754076-6, Inscripto en el Registro N° 6042 del Libro 107 de fecha 07/04/2022 con domicilio en calle Avenida Cerviño 3244 Piso 7, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su presidente JORGE JULIAN RAVENNA DNI 21.786.544, Argentino, nacido el 11/05/1970, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Manzana 103 Casa 2 Barrio Altos de Mariantiales de la ciudad de Córdoba. Oposiciones a cargo de la compradora, por el término de ley, quien constituye domicilio especial en calle Juan del Campillo 932 piso 1° Oficina A de Barrio Cofi-

co de la ciudad de Córdoba. Horario para la presentación de oposiciones: lunes a viernes de 10 a 17 hs. El fondo de comercio cambiará su domicilio a calle Ugarteche 3306 Piso 1-Dpto 8-Capital Federal. Fdo. Jorge Julián Ravenna- Presidente AIRE VIAJERO SA.-

5 días - N° 417446 - \$ 10438 - 08/11/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROVIC S.A.

MONTE BUEY

Por Acta N° 29 del 06/06/2022 de Asam. Gral. Ord. y Extraord. se dispuso: (I) Ratificar las Asam Ord N° 22 (01/07/2018); Asam. Ord N° 26 (01/07/2021); en ambas se eligieron las mismas autoridades, como sigue: ARTURO DIEGO NOTTEBOHM, DNI 18.466.198 como Director Titular y Presi-dente y VICTOR HUGO SAVY DNI 13.272.408, como Director Suplente.

1 día - N° 414255 - \$ 160 - 02/11/2022 - BOE

FAIR WAY S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – CAMBIO Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL – Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 01/09/2022, el Sr. EDGAR RUBÉN LUCERO, D.N.I. 12.365.882, argentino, domiciliado en Av. Armada Argentina 54, B° Las Flores, de la ciudad de Córdoba, estado civil casado, de profesión comerciante, ha vendido, cedido y transferido al Sr. MARCELO GUSTAVO SAGGIORATO, D.N.I. 18.013.789, argentino, domiciliado en calle Extremadura 2414, B° Maipú, de la ciudad de Córdoba, estado civil casado, de profesión comerciante, y este ha aceptado de conformidad, la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA (270) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas. Asimismo, ha través del mismo acto el Sr. EDGAR RUBÉN LUCERO ha renunciado al cargo de Socio Gerente de la sociedad. Por Acta de Reunión de socios del 24/10/2022, suscripta por los Sres. FLORENCIA SAGGIORATO y MARCELO GUSTAVO SAGGIORATO, se resolvió la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que queda redactada como sigue: "SEXTA – Capital Social: Suscripción e integración. El Capital Social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) formado por TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de un valor de pesos CIEN (\$100) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Sr. MARCELO GUSTAVO

SAGGIORATO, la suma de pesos VEINTISIETE MIL (\$27.000) equivalente a DOSCIENTOS SETENTA (270) cuotas sociales.- b) La socia Sra. FLORENCIA SAGGIORATO, la suma de pesos TRES MIL (\$3.000) equivalente a TREINTA (30) cuotas sociales." Asimismo a través de la misma acta, se resolvió la designación del Sr. MARCELO GUSTAVO SAGGIORATO como Socio Gerente de la sociedad y la reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Decimotercera, la que queda redactada como sigue: "DECIMOTERCERA: Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. MARCELO GUSTAVO SAGGIORATO, D.N.I. 18.013.789, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad"

1 día - N° 415606 - \$ 1546 - 02/11/2022 - BOE

INGENIERIA EN DESARROLLO ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL S.A.

MENDIOLAZA

Elección de autoridades. En Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 16 de fecha 25/02/2022 se decide designar como Presidente SANDRA FABIANA MOYANO DNI 17.001.384 y como Director Suplente FERNANDO RAÚL MARCHISONE DNI 17.157.52.

1 día - N° 415642 - \$ 160 - 02/11/2022 - BOE

YACONO S.A.

Elección Autoridades. En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°13 del 19/3/2020 se designa como Presidente Miguel Ángel lacono DNI 7.998.913 y Director Suplente Mauricio Gustavo lacono DNI 22.793.809, ratificada en Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 16 de fecha 25/10/2022 en la que también se designan iguales autoridades.

1 día - N° 415988 - \$ 340 - 02/11/2022 - BOE

VENMAN S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

Aumento de capital – Reforma del contrato. Por acta N° 70 de reunión de socios de fecha 13/05/2022 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de \$ 21.900.000,00, que está representado por 219.000 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Marcelo Osvaldo Mancini DNI 14.161.302 suscribe 73.000 cuotas para un valor total de

\$ 7.300.000,00, Gustavo Oscar Mancini DNI 17.089.478 suscribe 73.000 cuotas por un valor total de \$ 7.300.000,00 e Iván Martín Mancini DNI 23.929.161 suscribe 73.000 cuotas por un valor total de \$ 7.300.000,00. Se reformó el artículo cuarto del contrato social, quedando de la siguiente manera: "CUARTO: El Capital Social es de veinticinco millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos pesos (\$ 25.785.300,00) representado por doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres (257.853) cuotas sociales de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: Marcelo Osvaldo Mancini, D.N.I. Nro. 14.161.302 suscribe ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y una (85.951) cuotas por un valor total de pesos ocho millones quinientos noventa y cinco mil cien (\$ 8.595.100,00); Gustavo Oscar Mancini D.N.I. Nro. 17.089.478 suscribe ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y una (85.951) cuotas por un valor total de pesos ocho millones quinientos noventa y cinco mil cien (\$ 8.595.100,00); e Iván Martín Mancini D.N.I. Nro. 23.929.161 suscribe ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y una (85.951) cuotas por un valor total de pesos ocho millones quinientos noventa y cinco mil cien (\$ 8.595.100,00). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado."

1 día - N° 416252 - \$ 1126,75 - 02/11/2022 - BOE

COMERCIALIZADORA LOS TRONCOS S.R.L.

Por Acta social del 24/10/2022 la socia Adriana Esther Pittarello, ha cedido la cantidad de 11.533 cuotas sociales al Sr. Yamil Marcelo Sawaya, DNI 23.824.985, CUIT 20-23824985-7, nacido el 24/04/1974, argentino, casado, empresario, con domicilio en Jesús Iglesias-Lote 42-Mza A-S/N-Mi Granja-Dpto. Colón, Pcia de Córdoba. Por tal motivo se procede a modificar la Cláusula 5° del Contrato social, a saber: Cláusula Quinta: El capital social es de pesos doscientos treinta y tres mil (\$ 233.000) dividido en veintitrés mil trescientas (23.300) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: La socia Adriana Esther Pittarello la cantidad de once mil quinientas treinta y cuatro (11.534), cuyo monto asciende a pesos ciento quince mil trescientos cuarenta (\$ 115.340), el socio Yamil Marcelo Sawaya, la cantidad de once mil quinientas treinta y tres (11.533), cuyo monto asciende a pesos ciento quince mil trescientos treinta (\$ 115.330) y la Sucesión de José Isabelino Gamboa, la cantidad de doscientas treinta y tres (233) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos dos mil trescientos treinta (\$ 2.330). El capital

social se encuentra totalmente integrado. En la misma acta la Sra. Pittarello renuncia al cargo de Gerente, designando a los Sres. Hugo José Gamboa, DNI 18.173.099, CUIT 20-18173099-5, nacido el 06/03/1967, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en Ruta N° 20-Km 24,4-Mz 99-Lote 5, Causana, Malagueño, Pcia de Córdoba y Yamil Marcelo Sawaya, 23.824.985, CUIT 20-23824985-7, nacido el 25/04/1974, argentino, casado, empresario, con domicilio en Jesús Iglesias-Lote 42-Mza A-S/N-Mi Granja, Dpto Colón de la Pcia de Córdoba, para que en forma indistinta ejerzan la administración y representación social, modificando la Cláusula 9° del contrato social, a saber: Cláusula Novena: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Hugo José Isabelino, DNI 18.173.099 s y Yamil Marcelo Sawaya, DNI 23.824.985, quienes revisten el carácter de gerentes por tiempo indeterminado, disponiéndose que el uso de la firma social y la representación legal serán ejercidos por ambos en forma indistinta, y en todas aquellas actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley otorga poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos nacionales y/o provinciales, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer sucursales y otras especies de representaciones, excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras." Por último se aprobó el cambio de denominación de la sociedad y se trasladó el domicilio de la sede social a Ruta N° 20-Km 24,4-Mza 99-Lote 5-Causana-Malagueño-Dpto Santa María-Pcia de Córdoba, reformando la Cláusula Primera del Contrato social, a saber: Cláusula Primera: La sociedad se denomina "LC GOLD & ENERGY S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio, como también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero."

1 día - N° 416279 - \$ 2492,50 - 02/11/2022 - BOE

KORSKEY S.A.

Elección de Autoridades. En Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2022 el Directorio de KORSKEY S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: LUIS GABRIEL BONILLA, DNI 24.149.997, nacido el 17/02/1975, divorciado, argentino, comer-

ciante, domiciliado en calle Adolfo Doering 6190, Mza10, L49, barrio Jardín de los Boulevares, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Directora Suplente: GABRIELA LILIANA GOMEZ, DNI 31.069.984, nacida el 31/10/1984, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Duarte Quiroz 4746, planta alta, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres ejercicios, contados a partir de la presente Asamblea. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 LGS).

1 día - N° 416788 - \$ 466 - 02/11/2022 - BOE

SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.

COLONIA CAROYA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29.09.2022, en forma unánime, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente efectuada por el Sr. SANTIAGO ANDRÉS CANTEROS, DNI N° 39.312.742, y la elección de un nuevo Director Titular y Presidente en razón de su renuncia. Se designa como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. NERIO JOSÉ VALERA MEDINA, titular del DNI N° 95.290.916, quien acepta el cargo para el que fue electo y declara bajo juramento que no se encuentra incluido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades y constituye domicilio legal a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en la Sede Social de esta Sociedad sita en Av. San Martín N° 1896 de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, República Argentina. De tal forma, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. VALERA MEDINA, NERIO JOSÉ, titular del DNI N° 95.290.916; continuando en el cargo de Director Suplente: el Sr. RIBES CASTELHAO, JOSÉ NAHAS, titular del DNI N° 38.735.026.-

1 día - N° 417722 - \$ 1418 - 02/11/2022 - BOE

CAFELPEGANI S.A.

Mediante acta de fecha 27/10/2022 se resolvió rectificar el acta de fecha 19/09/2022, donde dice: "...el único accionista señor NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, D.N.I. N° 23.295.007, CUIT / CUIL N° 20-23295007-3, nacido el día 29/04/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1036, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provin-

cia de Córdoba, Argentina, que representa el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto,..." DEBE DECIR: "...los accionistas NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, D.N.I. N° 23.295.007, CUIT / CUIL N° 20-23295007-3, nacido el día 29/04/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1036, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y GABRIELA MONICA ROMANO, D.N.I. N° 24.547.216, CUIT/CUIL N° 27-24.547.216-7, nacida el día 09/06/1975, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Paisajista, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1036, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto,..." Se resolvió asimismo ratificar todo lo resuelto y aprobado mediante acta de fecha 19/09/2022.

1 día - N° 416717 - \$ 955 - 02/11/2022 - BOE

TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L.

VILLA NUEVA

Por instrumento privado de 31/08/2022, Horacio Eduardo BIANCHI, DNI. 25.743.089, varón, argentino, casado, nacido el 01/02/1977, comerciante y, Hugo Eduardo BIANCHI, DNI. 6.554.191, varón, argentino, casado, nacido el día 18/02/1948, comerciante, ambos con domicilio en Buenos Aires N°388 - Villa Nueva, Provincia de Córdoba, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a Analía Susana BIANCHI, DNI. 29.095.564, argentina, mujer, nacida el día 29/12/1989, soltera, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 947 y, María Virginia Soledad URBANI, DNI. 29.446.723, argentina, mujer, nacida el 03/07/1982, casada, comerciante, con domicilio en calle Lago Correntoso N°780, Barrio Golf, ambas de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, 1500 Cuotas Sociales de \$100 cada una de las que los primeros son titulares (750 Cuotas sociales cada uno), en la sociedad denominada "TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L." Como consecuencia de esta venta, la titularidad de las cuotas partes de capital de la razón social "TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L." queda distribuida y asignada de la siguiente manera: a) Para la socia, Analía Susana BIANCHI, 1500 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una, que representa el 50% del capital social; b) Para la socia María Virginia Soledad URBANI, 1500 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una, que representa el 50% del capital social. Por acta de asamblea del 03/09/2022

las ahora socias integrantes de TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L., disponen reemplazar la Cláusula Cuarta del Contrato Social por la siguiente: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital se fija en la suma de pesos TRES-CIENTOS MIL (\$ 300.000), dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de pesos CIENTO (\$ 100) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) Para la socia, Analía Susana BIANCHI, la cantidad de UN MIL QUINIEN-TAS (1500) Cuotas Sociales de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una, que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social; b) Para la socia María Virginia Soledad URBANI, la cantidad de UN MIL QUINIEN-TAS (1500) Cuotas Sociales de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una, que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social." Asimismo, ambas socias, deciden reemplazar la cláusula Quinta, por la siguiente: "QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, en forma indistinta. La duración en el cargo de los gerentes será por tiempo indeterminado. La gerencia de la sociedad, será ejercida por las socias, señoras Analía Susana BIANCHI y María Virginia Soledad URBANI, quienes representarán a la sociedad con las facultades derivadas del contrato social, por tiempo indeterminado, en forma indistinta y una en defecto de la otra.

1 día - N° 416303 - \$ 1957 - 02/11/2022 - BOE

LA MANSIÓN SOCIEDAD ANONIMA

RIO CEBALLOS

Se rectifica publicación N°: 408804 de fecha 3/10/22 de la siguiente manera: Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA de fecha 20/09/2022 se ratifica Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2022.

1 día - N° 416712 - \$ 160 - 02/11/2022 - BOE

MODOSEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de DIRECTORIO de fecha 05-10-2022 se han MODIFICADO los siguientes datos de su instrumento constitutivo de fecha 10/05/2021, a saber: 1) Socios: PABLO ANDRES ACUÑA, D.N.I. N° 24256085, CUIT/CUIL N° 20242560850, nacido el día 17/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Halcones 113, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba

y CRISTINA ANDREA KAMLOFSKI, D.N.I. N° 24.494.997, nacida el día 10/12/1975, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciada, con domicilio real en Calle Los Halcones 113, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba; 2) Sede: calle LOS HALCONES N° 113, de Bo. Villa del Sol, de la Localidad de MENDIOLAZA, provincia de Córdoba; 3). Composición del Órgano de administración: 1) Presidente: PABLO ANDRES ACUÑA, D.N.I. N° 24256085 2) Directora Suplente: CRISTINA ANDREA KAMLOFSKY, DNI 24.494.997, con duración en el cargo por 3 ejercicios.-

1 día - N° 416762 - \$ 685 - 02/11/2022 - BOE

CONTIGAS SRL

MARCOS JUAREZ

Acta N°40.- Por instrumento privado de fecha 30 de septiembre del corriente los socios de CONTIGAS SRL, Sres. JUAN CARLOS CONTIGIANI, argentino, nacido el 30/01/1958, D.N.I. 11.827.998, domiciliado en calle Rafael Núñez n° 3.975 de la ciudad de Córdoba; Sergio Daniel CONTIGIANI, argentino, nacido el 20/7/1960, D.N.I. 14.130.681, domiciliado en Pasaje Chacabuco n° 23 de Marcos Juárez; Miguel Ángel CONTIGIANI, argentino, nacido el 08/10/1964, D.N.I. n° 16.837.122, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 736 de Marcos Juárez, y Horacio Ángel LATIMORI argentino, nacido el 30 de marzo, casado, DNI n° 12.507.663, domiciliado en calle Garibaldi N°150 de la ciudad de Marcos Juárez. RESOLVIERON: I.-Aprobar la reconducción societaria, disponiendo la reconducción del plazo de duración de la sociedad por 25 años más que se contarán a partir del día 01 de marzo de 2022 así como la ratificación en el cargo de socio gerente del Sr. Sergio Daniel Contigiani D.N.I. N° 14.130.681, cuyos demás datos personales surgen del acápite aprobando todos los actos que realizara en nombre de la sociedad.-

1 día - N° 416823 - \$ 667 - 02/11/2022 - BOE

RIDEMAR AGRO S.R.L.

ITALO

En Italó, a 19/10/2022, se reúnen los Sres. cónyuges de primeras nupcias Ricardo Eduardo BOLONTRADE, argentino, nacido el 16/09/1958, DNI 12.493.847, CUIT/L 20-12493847-4, productor agropecuario, y Delia Ermelinda GAUDINA, argentina, nacida el 04/04/1954, DNI 10.580.707, CUIT/L 23-10580707-4, productora agropecuaria; Maria Delia Carolina BOLONTRADE, argentina,

nacida el 13/01/1990, DNI 34.646.020, CUIT/L 27-34646020-8, soltera, abogada; María Laura Inés BOLONTRADE, argentina, nacida el 18/03/1992, DNI 35.676.250, CUIT/L 27-35676250-4, soltera, Médica Veterinaria, y Ricardo Pedro Gregorio BOLONTRADE, argentino, nacido el 12/06/1996, DNI 39.325.821, CUIT/L 20-39325821-8, soltero, productor agropecuario, todos con domicilio en calle Bolívar 181, Italo, Cba, y convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la LGS 19.550, y sus modificatorias, y lo determinado en las siguientes cláusulas: se DENOMINARÁ "RIDEMAR AGRO S.R.L.". Su PLAZO DE DURACIÓN es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS(99), contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo, y tendrá su DOMICILIO LEGAL en calle Bolívar 181, Italo, Cba. La Sociedad tendrá por OBJETO realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o consignación de cereales y oleaginosas, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha, como así también la comercialización, exportación e importación de insumos, agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimetos balanceados, semillas, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad y demás productos destinados a la explotación agropecuaria. Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, asturas, algodónes, fibrosas, tabacaleras, yerbatales y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Por las tareas de servicios en establecimientos rurales, con maquinarias propias en comodato o leasing o de terceros destinada a las distintas etapas de la agricultura, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de los productos, roturación, fumigación, confección de rollos, fardos y molienda de granos. Producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizan-

tes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. B) TRANSPORTE: El servicio de transporte terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros por vía terrestre, o acuática y otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo, fletes y distribución de encomiendas en general de productos y/o mercaderías propias y/o de terceros, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. C) INMOBILIARIAS: Podrá realizar operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto propias como de terceros, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, y/o urbanización, pudiendo asimismo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. D) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, ganado, alimentos balanceados y demás frutos del país, comprendiendo el almacenaje, acondicionamiento y manipuleo de los mismos; representaciones y distribuciones para la comercialización de mercaderías y servicios vinculados al sector agropecuario; la importación y exportación de productos y elementos vinculados al objeto social, la compra y venta de maquinarias nuevas y usadas, repuestos e implementos agrícolas. También la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de

cualquier tipo y especie, sus productos y sub productos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación, ya sea de producción propia o adquirida a terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anejos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. Y en definitiva la compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, pudiendo ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. E) DE SERVICIOS: La prestación de servicios en cualesquiera de las actividades enumeradas en los incisos anteriores- AGROPECUARIAS, TRANSPORTE, INMOBILIARIAS, COMERCIALES-, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. F) FINANCIERAS: Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipote-

cas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. G) MANDATOS: El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, relacionadas con el objeto de la sociedad, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200000), formados por CIEN (100) cuotas sociales de DOS MIL PESOS (\$2000) cada una con derecho a un voto, suscripto de la siguiente manera: RICARDO EDUARDO BOLONTRADE, TREINTA Y CINCO (35) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2.000) cada una, efectuando en efectivo la suma de dicho aporte de PESOS SETENTA MIL (\$70.000); DELIA ERMELINDA GAUDINA, TREINTA Y CINCO (35) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2000) cada una, efectuando en efectivo la suma de dicho aporte de PESOS SETENTA MIL (\$70.000); MARIA DELIA CAROLINA BOLONTRADE, DIEZ (10) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2000) cada una, efectuando en efectivo dicho aporte de PESOS VEINTE MIL (\$20.000); MARIA LAURA INES BOLONTRADE, DIEZ (10) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2000) cada una, efectuando en efectivo dicho aporte de PESOS VEINTE MIL (\$20.000); RICARDO PEDRO GREGORIO BOLONTRADE, DIEZ (10) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2000) cada una, efectuando dicho aporte de PESOS VEINTE MIL (\$20.000). La DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL será ejercida por RICARDO EDUARDO BOLONTRADE quien será a su vez, Gerente General de la Entidad Social. En este mismo acto se designa a DELIA ERMELINDA GAUDINA en el carácter de Gerente Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La Sociedad SE DISUELVE por las causas previstas en el Art 94 de la LSC 19550, modificada por la Ley 22903 y Ley 26994.

El EJERCICIO FINANCIERO de la sociedad cesará el 31 de Julio de cada año, en cuya fecha se confeccionará Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. La sociedad prescinde de la conformación de un órgano de FISCALIZACIÓN, SINDICATURA O CONSEJO DE VIGILANCIA, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el Art 299 de la Ley 19550.

1 día - N° 416858 - \$ 11391 - 02/11/2022 - BOE

ABASTECIMIENTO DIGITAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ratifica - Cambio de Objeto Social - Se ratifica Edicto N° 411665 de fecha 17/10/22, toda vez que mediante Reunión de Socios de fecha 25/10/2022 se resolvió por unanimidad 1) Ratificar en todo su contenido y extensión lo decidido mediante Reunión de Socios de fecha 29/08/2022; 2) Reformar del Instrumento Constitutivo en su artículo 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y ex-

portación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 416952 - \$ 2695,75 - 02/11/2022 - BOE

HIELO BELL VILLE S.R.L.

Reconducción – Aumento de capital – Modificación de contrato. Por Acta de Reunión de Socios del 16/08/2022 se aprobó por unanimidad la reconducción de la sociedad por un nuevo plazo de 20 años a contar desde la inscripción del acta de reunión en el Registro Público y aumentar el capital social de \$6 a \$60.000 mediante nuevos aportes en efectivo de los socios en proporción a la tenencia que poseen por \$59.994 no implicado el aumento modificación de valor nominal ni cantidad de cuotas en circulación, reformándose las cláusulas segunda y quinta del Contrato Social las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de la reconducción de la sociedad. Quinta: El capital social es de Pesos Sesenta mil (\$60.000), representado por seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas y totalmente integradas por los socios

en la siguiente proporción: Leandro Ariel Beltramo, titular de 5.800 cuotas sociales; Sandra Mónica Beltramo titular de 100 cuotas sociales y Diego Alberto Beltramo titular de 100 cuotas sociales.-

1 día - N° 417012 - \$ 1210 - 02/11/2022 - BOE

LEANTOS S.A.

POZO DEL MOLLE

Mediante Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2022, ratificada mediante Acta N° 24 de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Leandro Santos MELANO, DNI 14.773.130; y Directora Suplente, Mara Renata MELANO, DNI 41.265.633.

1 día - N° 417026 - \$ 298 - 02/11/2022 - BOE

ACCESORIOS.COM SRL

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 04 DE OCTUBRE 2022. ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la Ciudad de Córdoba, a los 04 días del mes de octubre del 2022, siendo las 11:00 hs., se reúnen la totalidad de los socios de la firma "ACCESORIOS.COM S.R.L.", C.U.I.T. 30-71037004-0, con sede social en calle Rivadavia 150, Locales 56 y 57 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 2008, bajo matrícula 10735-B, los Sres. ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. Nro. 24.607.941, C.U.I.T. Nro. 20-24607941-3; FRANCISCO JOSÉ TROBBIANI, D.N.I. Nro. 32.785.801, C.U.I.T. Nro. 20-32785801-8; SANTIAGO TROBBIANI, D.N.I. Nro. 35.573.642, C.U.I.T. 20-35573642-4; JOSÉ MANUEL TROBBIANI, D.N.I. Nro. 16.981.949 C.U.I.T. 20-16981949-2. y MARIANO TROBBIANI, D.N.I. Nro. 42.783.982, C.U.I.T. Nro. 20-42783982-7. La presente reunión de socios se celebra con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Notificar a los señores socios la Resolución de fecha 19 de agosto de 2022, número 3989 "L" dictada en el expediente nro. 007-207353/2022, que tramita ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. 2) Ratificar las cesiones de cuotas sociales pertenecientes a los Señores Santiago Trobbiani y Francisco José Trobbiani de ACCESORIOS.COM S.R.L. a favor del Sr. Mariano Trobbiani. 3) Rectificar o salvar, según corresponda, los errores observados por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas para lograr la inscripción de las cesiones de cuotas sociales practicadas anteriormente por los socios. 4) Rectificar y Ratificar la designación de nuevo domicilio social en calle Rivadavia 150 Locales 56 y 57 de la Ciudad de Córdoba, tal como obra en Acta

de reunión de socios de fecha 27 de mayo 2013 y Auto Interlocutorio Nro. 258 dictado por el Juzgado de 1ra. Instancia y Séptima Nom. en lo Civil y Comercial, inscripto en el folio Nro. 308, bajo la matrícula 10.735- b2. Declarándose abierto el acto por los socios, se somete a consideración el orden del día a tratar, comenzando por el punto 1) Se informa a los socios que la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, mediante Resolución de fecha 19 de agosto del 2022 en relación al trámite nro. de sticker 0903028040622, relativo a la inscripción de las cesiones de cuotas sociales instrumentadas en documentos privados de fechas 06 de junio 2022 y aprobada por acta de reunión de socios del mismo día, rechazó el trámite atento haber advertido inconsistencias entre los datos mencionados en el acta de reunión de socios de fecha 6 de junio de 2022 y los datos registrados en dicho organismo estatal, además de haberse omitido consignar el número de rúbrica del Libro en la certificación notarial, cuestión que será corregida en la presente certificación. 2) En relación a lo informado los Srs. Santiago Trobbiani y Francisco José Trobbiani dicen que ratifican las cesiones de sus cuotas sociales instrumentada en documento privado de fecha 06 de junio 2022 a favor del Sr. Mariano Trobbiani conforme al siguiente detalle: El Sr FRANCISCO JOSÉ TROBBIANI cede y transfiere al Sr MARIANO TROBBIANI, 8 cuotas sociales de ACCESORIOS.COM SRL de la cual es propietario, por un valor nominal de Pesos cien (\$100). El Sr. SANTIAGO TROBBIANI cede y transfiere al Sr. MARIANO TROBBIANI 8 cuotas sociales de ACCESORIOS.COM SRL de la cual es propietario por un valor nominal de pesos (\$100). Luego de una merecida deliberación se resuelve aprobar por unanimidad las ratificaciones de las cesiones de cuotas sociales celebrada por instrumento privado entre los Srs Francisco José Trobbiani y Santiago Trobbiani a favor del Sr. Mariano Trobbiani. Quedando conformado el capital social de ACCESORIOS.COM SRL de la siguiente manera: a) El Sr. ULISES HERNAN ACEVEDO es propietario de treinta (30) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos (\$100) cada una de ellas; b) El Sr. JOSÉ MANUEL TROBBIANI es propietario de veinte (20) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas; c) El Sr. SANTIAGO TROBBIANI es propietario de diecisiete (17) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas; d) El Sr FRANCISCO TROBBIANI es propietario de diecisiete (17) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas ; e) El Sr MARIANO TROBBIANI es propietario de dieciséis (16) cuotas sociales cuyo valor nominal es de Pesos cien (\$100). En cuanto al punto 3, los

socios por unanimidad rectifican la observación realizada por la Dirección de Personas Jurídicas respecto a la denominación de la firma siendo la correcta ACCESORIOS.COM. S.R.L. y en cuanto a la sede social, rectifican y ratifican el domicilio de calle Rivadavia 150 Locales 56 y 57 de la Ciudad de Córdoba, toda vez que así fue modificada en Acta de fecha 27 de mayo del 2013 y aprobada por Auto Interlocutorio Nro. 258 de fecha 30 de julio 2013, dictado por el Juzgado de 1ra. Instancia y Séptima Nom. en lo Civil y Comercial, inscripto en el folio Nro. 308, bajo la matrícula 10.735- b2. Finalmente, los socios por unanimidad, ratificamos poder especial a favor de los Dras. GRAMAJO, Sofía Ailén D.N.I. 35.636.075, C.U.I.T. Nro. 27-35636075-9, MP 1-42527 ; LA CUADRI, María Laura D.N.I. 36.693.118 C.U.I.T. 27-36693118- 5, MP 1-40291, por el término de dos años, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público, tal como fuera consignado en los instrumentos privados de cesión de cuotas de fecha 06 de junio de 2022 en las cláusulas séptimas. La presente es aprobada de conformidad por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, previa redacción, lectura y firma de la presente. FDO. JOSÉ MANUEL TROBBIANI, FRANCISCO JOSÉ TROBBIANI, SANTIAGO TROBBIANI, MARIANO TROBBIANI, ULISES HERNAN ACEVEDO.

1 día - N° 417035 - \$ 7197,20 - 02/11/2022 - BOE

DON PIO S.R.L.

Segunda Modificación del Contrato Social. Fecha modificación: 03/03/2022.- Segunda Mod. Contrato Social Don Pio S.R.L.- 1.-DONACIÓN en calidad de ANTICIPO DE HERENCIA DE CUOTAS SOCIALES con RESERVA DE USUFRUCTO: A): Antecedentes:-Los Sres. Juan José Ventura DNI 8.401.58, Mercedes Maris Tossi DNI 11.069.059, Leandro Damián Ventura DNI 28.14.341, Javier Alejandro Ventura DNI 29.062.879, Andrés Edgardo Ventura DNI 29.965.486 y Maria Celeste Ventura DNI 29.965.486 titulares del 100% del capital social de la razón social "DON PIO S.R.L.", en las siguientes proporciones: JUAN JOSE VENTURA titular 66 cuotas sociales por \$6.600; MERCEDES MARIS TOSSI titular 66 cuotas sociales por \$6.600; LEANDRO DAMIAN VENTURA titular 42 cuotas sociales por \$4.200; JAVIER ALEJANDRO VENTURA titular 42 cuotas sociales por \$4.200; ANDRES EDGARDO VENTURA titular

42 cuotas sociales por \$4.200 y MARIA CELESTE VENTURA titular 42 cuotas sociales por \$4.200; B):-DONACIÓN en FORMA GRATUITA y en calidad de ANTICIPO DE HERENCIA Cesión de Cuotas Sociales : Que es decisión del Sr. JUAN JOSE VENTURA proceder a donar en forma gratuita y en calidad de anticipo de herencia el total de la participación que tiene en la sociedad, en la cantidad de 66 cuotas sociales por \$6.600, de la siguiente manera: a favor LEANDRO DAMIAN VENTURA 16 cuotas sociales por \$1.600; a favor JAVIER ALEJANDRO VENTURA 16 cuotas sociales por \$1.600; a favor ANDRES EDGARDO VENTURA 17 cuotas sociales por \$1.700 y a favor MARIA CELESTE VENTURA 17 cuotas sociales por \$1.700.- Que es decisión de MERCEDES MARIS TOSSI proceder a la donación en forma gratuita y en calidad de anticipo de herencia el total de la participación que tiene en la sociedad, en la cantidad de 66 cuotas sociales por \$6.600, de la siguiente manera: a favor LEANDRO DAMIAN VENTURA 17 cuotas sociales por \$1.700; a favor JAVIER ALEJANDRO VENTURA 17 cuotas sociales por \$1.700; a favor ANDRES EDGARDO VENTURA 16 cuotas sociales por \$1.600 y a favor MARIA CELESTE VENTURA 16 cuotas sociales por \$1.600.- C):Modificación contrato social: Como consecuencia de la DONACIÓN realizada y descripta supra, la cláusula CUARTA del contrato social, quedará modificada y redactada en lo que hace al capital social, de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: El Sr. LEANDRO DAMIAN VENTURA, setenta y cinco (75) cuotas que representan un capital de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500); el Sr. JAVIER ALEJANDRO VENTURA, setenta y cinco (75) cuotas que representan un capital de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), el Sr. ANDRES EDGARDO VENTURA, setenta y cinco (75) cuotas que representan un capital de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) y la Sra. MARIA CELESTE VENTURA setenta y cinco (75) cuotas que representan un capital de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500);"- 2.-ADMINISTRACIÓN: Como consecuencia de la DONACIÓN de sus cuotas sociales , el Sr. Juan José Ventura cesa en su función de Socio Gerente.- Los socios de la firma, disponen en este acto que la Administración y Representación de la sociedad quedará a cargo de los Sres. LEANDRO DAMIAN VENTURA, D.N.I. N°28.114.341 y JAVIER ALEJANDRO VENTURA, D.N.I. N°29.062.879, quienes seguirán ejerciendo el cargo de Socios Gerente de la misma manera

que lo vienen haciendo, quienes se obligan a reflejar en los libros de la sociedad la circunstancia aludida.- Los socios deciden, en consecuencia, modificar la cláusula SEPTIMA del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: SEPTIMA: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios LEANDRO DAMIAN VENTURA y JAVIER ALEJANDRO VENTURA, quienes a dicho efecto quedan designados socios gerentes de la misma, ejerciendo la representación legal de la sociedad, con uso de las firmas individuales e indistintas para todos los actos societarios debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación DON PIO S.R.L.- 3.-Los socios tratan el tema relativo a USUFRUCTO a favor de los socios donantes, y se decide por unanimidad asignar a Sres. JUAN JOSÉ VENTURA D.N.I N°8.401.58 y MERCEDES MARIS TOSSI D.N.I N°11.069.059 el USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO con derecho de acrecer sobre las 132 cuotas sociales de la sociedad que han sido objeto de donación en carácter de anticipo de herencia a través de la presente acta. De este modo, JUAN JOSE VENTURA, y MERCEDES MARIS TOSSI tendrán derecho cada uno en forma individual sobre el 22% de las utilidades que distribuya la Sociedad a partir del día de la fecha. Este derecho se USUFRUCTO será renunciante por cada uno de los beneficiarios, siendo que esa renuncia podrá ser parcial o total. Los Sres. Juan José Ventura y Mercedes Maris Tossi tendrán prohibido ceder y/o transferir bajo cualquier modalidad los derechos emergentes del presente USUFRUCTO, teniendo ambos el derecho de acrecer. Por otra parte, en el caso de que el ejercicio económico no arroje utilidades susceptibles de ser distribuidas, la asignación vitalicia deberá ser cancelada con Utilidades No Distribuidas de ejercicios anteriores, hasta su agotamiento. Proponiendo los socios modificar la distribución de utilidades al cierre de cada balance de la sociedad en los siguientes puntos: El remanente de utilidades de la sociedad seguirá las siguientes reglas a saber: 1) En primer lugar, en caso de existir cualquier tipo de utilidades susceptibles de distribución, se distribuirá a los socios fundadores de la sociedad los Sres. Juan José Ventura D.N.I N°8.401.58 y Mercedes Maris Tossi D.N.I N°11.069.059 quienes gozan de USUFRUCTO VITALICIO, un monto anual vitalicio equivalente a Un Mil Trescientos Quintales de Soja (1.300qq) para cada uno de los mencionados, el que será libremente renunciante en el todo o en parte por parte por los beneficiarios del usufructo. Para convertir en pesos este monto, se tomará el precio pizarra Rosario del último día hábil de junio de cada año.- 2) Del excedente resultante del punto anterior, se destina-

ra a reinversión o recapitalización de acuerdo al objeto de la sociedad, un mínimo de 60% y un máximo del 100% de dichas utilidades. La variación de dicho porcentaje se entiende aceptado por los socios y usufructuarios y se decidirá ante cada cierre de balance el porcentaje a aplicar. 3) De no mediar consentimiento, el mismo debe ser expreso, se distribuirá en la siguiente proporción: A) Para uso de recapitalización o reinversión de las utilidades se fija un mínimo del 60% de las mismas. B) El 40% remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado respetando siempre los derechos de usufructo existentes, en la proporción mínima de reparto del 40% del de las utilidades anuales, siempre y cuando los mismos no hayan consentido de forma tácita o expresa una distribución diferente en virtud del punto 1 de la presente cláusula.- Por consecuencia de lo decidido se modifica la cláusula Octava del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: El ejercicio económico cierra el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se realizara el balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. De las utilidades líquidas y realizadas que se aprobaran, se destinara: a) un 5% para el fondo de reserva legal hasta completar el 20% del capital. b) el importe que se establezca para retribución de los socios gerentes. c) El remanente de utilidades seguirá las siguientes reglas a saber: 1) En primer lugar, se distribuirá a los socios fundadores de la sociedad los Sres. Juan José Ventura D.N.I N°8.401.58 y Mercedes Maris Tossi D.N.I N°11.069.059 un monto anual vitalicio equivalente a Un Mil Trescientos Quintales de Soja (1.300qq) para cada uno de los mencionados, el que será libremente renunciante en el todo o en parte por parte por los beneficiarios del usufructo. Para convertir en pesos este monto, se tomará el precio pizarra Rosario del último día hábil de junio de cada año.- 2) Del excedente resultante del punto anterior, se destinara a reinversión o recapitalización de acuerdo al objeto de la sociedad, un mínimo de 60% y un máximo del 100% de dicho excedente. La variación de dicho porcentaje se entiende aceptado por los socios y usufructuarios y se decidirá ante cada cierre de balance el porcentaje a aplicar. 3) De no mediar consentimiento, el mismo debe ser expreso, el 40% remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado respetando siempre los derechos de usufructo existentes, y tomando como pago a cuenta las utilidades ya distribuidas a los socios fundadores según lo dispuesto en 1) precedente, en la proporción mínima de reparto del 40% del de las utilidades anuales. Por otra parte, en el caso de que el ejercicio económico no arroje utilidades susceptibles de ser

distribuidas, la asignación vitalicia deberá ser cancelada con Utilidades No Distribuidas de ejercicios anteriores, hasta su agotamiento. 4.- SEDE SOCIAL: los socios deciden fijar su nueva sede social de la sociedad, cambiando y fijando domicilio legal y administrativo en calle Camino San Carlos km 8,5 Country Viejo Algarrobo Lote 6 Manzana 4 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba-. Ello sin perjuicio de la facultad de la sociedad de trasladarlo, cambiarlo o establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país y/o en el extranjero. Todos los socios prestan conformidad al cambio de domicilio de la sede social. Córdoba, 28 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 417114 - \$ 9695 - 02/11/2022 - BOE

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNICOS S.A.

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria -unánime y autoconvocada- de fecha 24/10/2022 se resolvió: 1) Rectificar la Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 25/07/2022 en punto a que los Accionistas presentes se encontraban registrados a fs. 2 del Libro de Asistencia a Asambleas y no a fs. 1 como erróneamente se consignó en el acta de la misma; 2) Ratificar que la asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 25/07/2022 tuvo el carácter de "unánime;" ratificándose todo cuanto fue objeto de tratamiento y aprobación en la mencionada Asamblea General Ordinaria.

1 día - N° 416785 - \$ 302,50 - 02/11/2022 - BOE

GRUPO BASMAR S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 1 de noviembre de 2022. Socios: Matías Alexis BAS, de 35 años de edad, argentino, DNI. 32.246.090, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Desiree Edith MESURADO, de 40 años de edad, DNI. 28.127.250, argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 1508; el Sr. Pablo Aníbal MARTINEZ, de 40 años de edad, argentino, DNI, 29.095.555, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza N° 2780; Roxana Gabriela ALMADA, argentina, de 40 años de edad, DNI. 29.995.853, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza N° 2780, todos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "GRUPO BAS MARTINEZ S.R.L." con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2259 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: plazo

de treinta (30) años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones: COMERCIALES: 1) compra, venta, intermediación, exportación, importación de: productos de limpieza, químicos, plástico, bazar en general y sus afines; 2) FABRICACION de productos de limpieza; 3) DE SERVICIOS: Mediante la prestación de los servicios de consultoría y asesoría general en de los productos arriba mencionados; 4) DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION, terrestre, marítimo y/o aéreo, público y/o privado, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar cualquier tipo de transporte de cargas, mercaderías y bienes en general, por todo el territorio nacional, y en el exterior, con automóviles, camiones, semirremolques, propios o ajenos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS CIENTO (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Matías Alexis BAS, la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); por el Sr. Pablo Aníbal MARTINEZ, TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); por la Sra. Desiree Edith MESURADO, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas equivalente a PESOS QUINCE MIL (\$15.000); por la Sra. Roxana Gabriela ALMADA, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas equivalente a PESOS QUINCE MIL (\$15.000) la integración se realiza en efectivo en partes iguales (\$6.250), por cada uno de los socios, integrando en este acto, el 25% del capital social. Composición y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más de los socios, en carácter de Gerentes, quienes obligaran a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo por dos años y podrá ser re designado. Se designan para ejercer el cargo de Gerentes a los socios Matias Alexis BAS, y Pablo Aníbal MARTINEZ, individual o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 417215 - \$ 3753,20 - 02/11/2022 - BOE

SANITARIOS DEL INTERIOR S.A.S.

En la Ciudad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 31 días del mes de octubre de 2022, se reúnen: Javier Nicolas Martínez, DNI 29.968.918 y Florencia Silvina Martínez, DNI 33.083.095.- A los fines de rectificar la sede social consignada en el contrato social, en su clau-

sula Primera. Encontrándose presentes todos los socios de "SANITARIOS DEL INTERIOR S.A.S." de plena conformidad resuelven por unanimidad modificar el contrato social en la cláusula PRIMERA que quedara redactada en los siguientes términos: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SANITARIOS DEL INTERIOR S.A.S., con sede social en Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina .- Luego de un cambio de opiniones se aprueba lo actuado por unanimidad.

1 día - N° 417477 - \$ 1012,40 - 02/11/2022 - BOE

ANTONNIABOUTIQUE S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) GUILLERMO ARIEL GIURDA, D.N.I. N° 32.682.820, CUIT N° 20-32682820-4, nacido el día 7/11/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión abogado, con domicilio real en calle 9 Julio 496 primer piso of. 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) CARLOS DAMIAN PALAVECINO, D.N.I. N° 34.124.023, CUIT N° 23-34124023-0, nacido el día 15/08/1988, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión abogado, con domicilio real en calle 9 Julio 496 primer piso of. 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) MARÍA BELÉN VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 40.923.279, CUIT N° 27-40923279-0, nacida el día 14/01/1998, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 9 Julio 50 Piso 1 Depto. 101, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) MARÍA JULIETA DONIZZETTI, D.N.I. N° 31.600.492 CUIT N° 27-31600492-5, nacida el día 01/12/1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Doctor José Ingenieros 168 Piso 3 Depto. 10, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ANTONNIABOUTIQUE S.A.S. Sede: 9 de Julio 496 primer piso of. 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de indumentaria, calzado, productos de marroquinería

y accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), representado por UN MIL (1000) acciones, de pesos DOSCIENTOS (\$200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUILLERMO ARIEL GIURDA, suscribe la cantidad de CUATROCIENTAS (400) acciones, por un total de pesos ochenta mil (\$80.000). 2) CARLOS DAMIAN PALAVECINO, suscribe la cantidad de CUATROCIENTAS (400) acciones, por un total de pesos ochenta mil (\$80.000). 3) MARÍA BELÉN VELÁZQUEZ suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000). 4) MARÍA JULIETA DONIZZETTI suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000). Administración: La administración estará a cargo de MARÍA BELÉN VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 40.923.279 y MARÍA JULIETA DONIZZETTI, D.N.I. N° 31.600.492. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a GUILLERMO ARIEL GIURDA DNI 32682820 y CARLOS DAMIAN PALAVECINO DNI 34124023 en el carácter de administradores suplentes. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de manera indistinta por las Sras. MARÍA BELÉN VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 40.923.279 y MARÍA JULIETA DONIZZETTI, D.N.I. N° 31.600.492. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417486 - \$ 8055,20 - 02/11/2022 - BOE

CORAUTOMATICA S.R.L.

Cesión de Cuotas. Por Convenio de fecha 31 de Mayo de 2022, ñeque la totalidad de los integrantes de la firma Corautomatica S.R.L., Diego Gabriel Paolantonio, DNI: 31.520.145, Elias Emanuel Gonzalez, DNI: 31.921.523, Jorge Daniel Paolantonio, DNI: 27.654.767, resolvieron por unanimidad: 1°) Que el socio Diego Gabriel Paolantonio, cede y transfiere a favor de los socios Elias Emanuel Gonzalez y Jorge Daniel Paolantonio, la cantidad de 162 Cuotas Sociales a cada uno. A su vez los cesionarios manifiestan haber aceptado la cesión de cuotas sociales. De tal manera, el capital queda compuesto por 600 cuotas sociales

a favor del socio Elias Emanuel Gonzalez y 600 cuotas sociales a favor del socio Jorge Daniel Paolantonio.

1 día - N° 417618 - \$ 900,80 - 02/11/2022 - BOE

DPV INTERNACIONAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. En reunión de Directorio del 29/07/2022 por unanimidad se resolvió el cambio de sede social quedando establecida en Av. Sagrada Familia n° 434 de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina.

1 día - N° 417708 - \$ 296 - 02/11/2022 - BOE

LA CHIQUITA S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS –REFORMA CONTRATO SOCIAL - LA CHIQUITA S.R.L. En Villa María, el 25/10/2022, en el domicilio social de Lisandro de la Torre N° 746 de Villa María, por decisión unánime de los socios de LA CHIQUITA S.R.L., Sres. Gustavo Ramón BATTISTON (DNI 22.832.300) y José María DELPINO (DNI 17.671.211) dispusieron y aprobaron la reforma de la cláusula PRIMERA del contrato social en los siguientes términos: "El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. El domicilio legal será en calle Lisandro de la Torre setecientos cuarenta y seis de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, sin perjuicios de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios."

1 día - N° 417709 - \$ 1089,20 - 02/11/2022 - BOE

RUANA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) CRISTIAN ROMAN FONT, D.N.I. N° 33299172, CUIT/CUIL N° 20332991729, nacido/a el día 01/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Saira, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GEMAN FRANCO FONT, D.N.I. N° 34879438, CUIT/CUIL N° 20348794389, nacido/a el día 23/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 610, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Jua-

rez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CARLOS ANTONIO FONT, D.N.I. N° 14664576, CUIT/CUIL N° 20146645764, nacido/a el día 22/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 610, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RUANA S.A.S.Sede: Calle Justo J. Urquiza 610, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reser-

va y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN ROMAN FONT, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) GEMAN FRANCO FONT, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) CARLOS ANTONIO FONT, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN ROMAN FONT, D.N.I. N° 33299172 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GEMAN FRANCO FONT, D.N.I. N° 34879438 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ROMAN FONT, D.N.I. N° 33299172. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417574 - s/c - 02/11/2022 - BOE

MIRADORES DEL GOLF S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) JULIO LUIS TARRÉS, D.N.I. N° 34992678, CUIT/CUIL N° 20349926785, nacido/a el día 11/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Monte Hermoso 10, barrio Costa De Oro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PATRICIO JOSÉ VILLEGAS, D.N.I. N° 14579793, CUIT/CUIL N° 20145797935, nacido/a el día 06/05/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle El Jarillal 934, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MIRADORES DEL GOLF S.A.S.Sede: Boulevard Sarmiento 1094, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos,

nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO LUIS TARRÉS, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) PATRICIO JOSÉ VILLEGAS, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIO JOSÉ VILLEGAS, D.N.I. N° 14579793 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO LUIS TARRÉS, D.N.I. N° 34992678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO JOSÉ VILLEGAS, D.N.I. N° 14579793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417578 - s/c - 02/11/2022 - BOE

LA TIENDA DEL PAÑAL S.A.S.

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) MATIAS ANDRIAN, D.N.I. N° 33246200, CUIT/CUIL N° 20332462009, nacido/a el día 16/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 243, piso PB, departamento C, torre/local 3, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA TIENDA DEL PAÑAL S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 7041, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ANDRIAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ANDRIAN, D.N.I. N° 33246200 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA LORENA ZANATTO, D.N.I. N° 29686676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ANDRIAN, D.N.I. N° 33246200. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 417586 - s/c - 02/11/2022 - BOE

VISION PROYECTOS Y EJECUCIONES S.A.

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, D.N.I. N° 93499213, CUIT/CUIL N° 20934992130, nacido/a el día 01/07/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Necuñan 5634, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) YOEL ERICK AGUIRRE SALINAS, D.N.I. N° 41521478, CUIT/CUIL N° 20415214783, nacido/a el día 15/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Necuñan 5634, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VISION PROYECTOS Y EJECUCIONES S.A.

Sede: Calle Mariano Fraguero 1778, piso PA, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compra, importación y exportación de productos para la construcción: ladrillos, cemento, cal, aberturas, pisos, cerámicos, hierros, vidrios, pinturas de pared. B) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcciones de edificios residenciales y no residenciales, la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios. Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Instalación de aire acondicionado. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo esto ya sea en territorio nacional, o en el extranjero, así mismo tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, industriales, financieras y agropecuarias, ya sea relacionadas con la construcción o bien efectuar este tipo de actividades en forma independiente, o en conjunto con la actividad que desarrolla como empresa constructora. Pudiendo dedicarse a la compra y venta de productos de fabricación Nacional o importado, y a realizar operaciones comerciales relativas a la industrialización de sus propios productos, se excluyen de estas actividades a las comprendidas en la ley de entidades financieras; C) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar

las obras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Y D) SERVICIOS: La empresa podrá asesorar y elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura en el orden público y privado. Presentarse en diferentes licitaciones privadas y también correspondientes a municipios, provincias y las de orden nacional; pudiendo llevar adelante obras en el país y en el exterior. Podrá ejecutar las obras por cuenta y orden de terceros, esto es la construcción de los referidos proyectos; como así también la conducción técnica de los mismos. Por otra parte, la empresa puede realizar todas aquellas gestiones tendientes a obtener autorizaciones a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en lo que respecta a su ejecución como así también en la gestión tendiente a conseguir los finales de obra. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 2) YOEL ERICK AGUIRRE SALINAS, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, D.N.I. N° 93499213 2) Director/a Suplente: YOEL ERICK AGUIRRE SALINAS, D.N.I. N° 41521478. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417600 - s/c - 02/11/2022 - BOE

DISTRIBUIDORA ERIMA S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2022. Socios: 1) ERIC FRANK MATHIEU, D.N.I. N° 35322012, CUIT/CUIL N° 20353220129, nacido/a el día 14/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tycho Bra-

he 4857, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA ERIMA S.A.S. Sede: Calle Tycho Brahe 4857, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERIC FRANK MATHIEU, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERIC FRANK MATHIEU, D.N.I. N° 35322012 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIMON ROMERO NASJLETI, D.N.I. N° 24991501 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERIC FRANK MATHIEU, D.N.I. N° 35322012. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417617 - s/c - 02/11/2022 - BOE

FIND SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2022. Socios: 1) MARCELO MARTIN MURAT EURNEKIAN, D.N.I. N° 17726988, CUIT/CUIL N° 20177269884, nacido/a el día 06/06/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Taravella Ing Ambrosio 6174, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FIND SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 192, de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso-

ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO MARTIN MURAT EURNEKIAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO MARTIN MURAT EURNEKIAN, D.N.I. N° 17726988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO NAHUEL DISCA, D.N.I. N° 36984137 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO MARTIN MURAT EURNEKIAN, D.N.I. N° 17726988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417622 - s/c - 02/11/2022 - BOE

EGBAR S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2022. Socios: 1) TOMAS MIGUEL EGAN, D.N.I. N° 32317210, CUIT/CUIL N° 20323172103, nacido/a el día 02/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle General Jose Gervasio Artigas 158, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAVID ARIEL BAREMBERG, D.N.I. N° 32317207, CUIT/CUIL N° 20323172073, nacido/a el día 11/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Gobernador Alvarez Esq JI Cabrera, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EGBAR S.A.S. Sede: Calle General Jose Gervasio Artigas 158, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 109100 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS MIGUEL EGAN, suscribe la cantidad de 54550 acciones. 2) DAVID ARIEL BAREMBERG, suscribe la cantidad de 54550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS MIGUEL EGAN, D.N.I. N° 32317210 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID ARIEL BAREMBERG, D.N.I. N° 32317207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS MIGUEL EGAN, D.N.I. N° 32317210. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417631 - s/c - 02/11/2022 - BOE

GESTION PRODUCTIVA GANADERA S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) FABRICIO MANSUTTI, D.N.I. N° 25289601, CUIT/CUIL N° 20252896016, nacido/a el día 25/06/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Villa Gesell 101, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO MARCELO CHESTA, D.N.I. N° 25508179, CUIT/CUIL N° 23255081799, nacido/a el día 14/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Miguel Moreno 2325, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GESTION PRODUCTIVA GANADERA S.A.S. Sede: Calle Miguel Moreno 2325, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO MANSUTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PABLO MARCELO CHESTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO MANSUTTI, D.N.I. N° 25289601 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARCELO CHESTA, D.N.I. N° 25508179 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO MANSUTTI, D.N.I. N° 25289601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 417641 - s/c - 02/11/2022 - BOE

LMET S.A.S.

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) MARIA CELESTE LUCUIX, D.N.I. N° 35109493, CUIT/CUIL N° 27351094937, nacido/a el día 22/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Deheza 158, piso 2, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VANESSA GISELLE LUCUIX, D.N.I. N° 32239184, CUIT/CUIL N° 27322391841, nacido/a el día 01/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustín Piaggio 822, manzana 22, lote 46, barrio La Calandria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LMET S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristán 183, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CELESTE LUCUIX, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VANESSA GISELLE LUCUIX, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VANESSA GISELLE LUCUIX, D.N.I. N° 32239184 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CELESTE LUCUIX, D.N.I. N° 35109493 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANESSA GISELLE LUCUIX, D.N.I. N° 32239184. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 417650 - s/c - 02/11/2022 - BOE

NUTRO ESTUDIO S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2022. Socios: 1) MARINA DEL VALLE SORIA, D.N.I. N° 26646217, CUIT/CUIL N° 23266462174, nacido/a el día 25/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Spilimbergo, manzana 83, lote 21, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUTRO ESTUDIO S.A.S. Sede: Calle Spilimbergo, manzana 83, lote 21, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Empresa Constructora y de Servicios: La construcción de toda clase de obras públicas o privadas, civiles e industriales, ya sea hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones

subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. Construcciones generales de casas, viviendas, departamentos, centros comerciales y toda otra actividad que se vincule con la construcción y refacción de estructuras edilicias, con materiales afines. Restauración en todas sus partes de obras civiles. Podrá llevar adelante la ejecución de proyectos y desarrollos inmobiliarios en forma de barrio y/o, loteo, y/o urbanización convencional y/o comercial, y/o cualquier tipología de las previstas y permitidas por convenio de edificación, en inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad se encuentra autorizada para realizar compra de materias primas e insumos, venta de productos elaborados o semielaborados, compra, permuta o alquiler de bienes muebles e inmuebles y/o cualquier otra actividad relacionada con su objeto. B) También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades: 1 - Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes relacionados con su objeto. Adquisición, ventas, permuta, explotación, arrendamiento, integrar y generar fideicomisos excluido de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y excluida de realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 2- Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país ó en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Podrá contratar para el caso que así lo requiera la actividad, profesionales con título habilitante. La sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles amortizables, semovientes, marcas, patentes, maquinarias para la construcción, títulos valores y cualquier otro bien o derecho transable; podrá celebrar contrato con organismos estatales o mixtos o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, explotar y transferir cualquier beneficio privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales y municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; efectuar las operaciones que considere necesarias para el desenvolvimiento de las actividades con entes tales como: bancos públicos, privados, mixtos, compañías financieras, mutuales, cooperativas y entes similares, sean ellos nacionales o extranjeros; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, se exceptúan cualquier tipo de operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras para lo

cual no se encuentra habilitada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARINA DEL VALLE SORIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARINA DEL VALLE SORIA, D.N.I. N° 26646217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ERNESTO MAQUERA MEZA, D.N.I. N° 94634791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARINA DEL VALLE SORIA, D.N.I. N° 26646217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417662 - s/c - 02/11/2022 - BOE

APCTS GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) PAUL ALEXIS ALMANZA, D.N.I. N° 34162657, CUIT/CUIL N° 23341626579, nacido/a el día 09/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 120, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: APCTS GROUP S.A.S. Sede: Calle Natania 19, manzana 4, lote 9, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) PAUL ALEXIS ALMANZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAUL ALEXIS ALMANZA, D.N.I. N° 34162657 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA ALMANZA, D.N.I. N° 42109264 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAUL ALEXIS ALMANZA, D.N.I. N° 34162657. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417686 - s/c - 02/11/2022 - BOE

WAC SOLUTION S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) WALTER ADRIAN CARUANA, D.N.I. N° 24634124, CUIT/CUIL N° 23246341249, nacido/a el día 25/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camargo Sergio 7138, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WAC SOLUTION S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ga-

nado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER ADRIAN CARUANA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER ADRIAN CARUANA, D.N.I. N° 24634124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LUZ NOYA, D.N.I. N° 27481479 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER ADRIAN CARUANA, D.N.I. N° 24634124. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417692 - s/c - 02/11/2022 - BOE

BARÚ S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) AIXA TARGHETTA AVALOS, D.N.I. N° 38020860, CUIT/CUIL N° 27380208607, nacido/a el día 25/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salto Grande 150, barrio Villa Icho Cruz, de la ciudad de Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) YANINA DEBORA ORTEGA, D.N.I. N° 36120275, CUIT/CUIL N° 27361202754, nacido/a el día 01/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Brasil Y Bolivia, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BARÚ S.A.S. Sede: Avenida Argentina 139, barrio Villa Icho Cruz, de la ciudad de Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AIXA TARGHETTA AVALOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) YANINA DEBORA ORTEGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA DEBORA ORTEGA, D.N.I. N° 36120275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AIXA TARGHETTA AVALOS, D.N.I. N° 38020860 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. YANINA DEBORA ORTEGA, D.N.I. N° 36120275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417699 - s/c - 02/11/2022 - BOE

RADIXE CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución de fecha 18/10/2022. Socios: 1) CARLA ESTEFANIA AVILA, D.N.I. N° 32113138, CUIT/CUIL N° 27321131382, nacido/a el día 28/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pacheco De Melo 1973, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EBERTO RUFINO GONZALEZ, D.N.I. N° 16959709, CUIT/CUIL N° 20169597090, nacido/a el día 20/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle López Y Planes Vicente 708, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RADIXE CONSTRUCTORA S.R.L. Sede: Calle Alberdi 529, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA ESTEFANIA AVILA, suscribe la cantidad de 760 cuotas. 2) EBERTO RUFINO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 240 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) CARLA ESTEFANIA AVILA, D.N.I. N° 32113138. Gerente/a Suplente: 1) EBERTO RUFINO GONZALEZ, D.N.I. N° 16959709. Representación legal y uso de firma social: La re-

presentación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417704 - s/c - 02/11/2022 - BOE

FECAVI S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) CARLOS NESTOR MARANO, D.N.I. N° 31356174, CUIT/CUIL N° 20313561748, nacido/a el día 08/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 2573, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO MARTIN PEREZ GAMBINO, D.N.I. N° 31742642, CUIT/CUIL N° 23317426429, nacido/a el día 07/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 61, lote 11, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) IVAN AGUSTIN ARANA, D.N.I. N° 38662569, CUIT/CUIL N° 20386625698, nacido/a el día 12/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Isabel La Catolica 306, departamento 12, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FECAVI S.A.S.Sede: Calle Cervantes 729, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Proveer, dar explotación, crear, explotar, por si y/o comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS NESTOR MARANO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) FEDERICO MARTIN PEREZ GAMBINO, sus-

cribe la cantidad de 40 acciones. 3) IVAN AGUSTIN ARANA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO MARTIN PEREZ GAMBINO, D.N.I. N° 31742642 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS NESTOR MARANO, D.N.I. N° 31356174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTIN PEREZ GAMBINO, D.N.I. N° 31742642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417614 - s/c - 02/11/2022 - BOE

DIVA CONY S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2022. Socios: 1) DIVA CONSTANZA MOSQUERA CAPERA, D.N.I. N° 95202588, CUIT/CUIL N° 27952025886, nacido/a el día 26/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8791, piso PB, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIVA CONY S.A.S.Sede: Avenida Recta Martinoli 8791, piso PB, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIVA CONSTANZA MOSQUERA CAPERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIVA CONSTANZA MOSQUERA CAPERA, D.N.I. N° 95202588 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HÉCTOR JOSÉ FUNES, D.N.I.

N° 33654453 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIVA CONSTANZA MOSQUERA CAPERA, D.N.I. N° 95202588. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 417710 - s/c - 02/11/2022 - BOE

COMPLEJO VISTA RAVELLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) CESAR ANTONIO CUETO, D.N.I. N° 16159714, CUIT/CUIL N° 20161597148, nacido/a el día 29/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Edmundo Mariotte 5109, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIX DANIEL SERRANO, D.N.I. N° 14894390, CUIT/CUIL N° 20148943908, nacido/a el día 18/03/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Avogadro 6426, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL EDUARDO MARCHI, D.N.I. N° 16506572, CUIT/CUIL N° 20165065728, nacido/a el día 16/12/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sn, manzana 35, lote 78, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO DAHBAR DIAZ, D.N.I. N° 37094686, CUIT/CUIL N° 20370946869, nacido/a el día 13/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 1802, piso 3, departamento F, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) RICARDO ALFREDO GIANDANA, D.N.I. N° 12407162, CUIT/CUIL N° 20124071624, nacido/a el día 15/06/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 4 Km. 14, manzana 63, lote 270, barrio La Rufina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) DORA ANA LUCCI, D.N.I. N° 18015432, CUIT/CUIL N° 27180154324, nacido/a el día 10/08/1966, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sn, manzana 35, lote 78, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) SERGIO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N° 17531734, CUIT/CUIL N° 20175317342, nacido/a el día 02/03/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 7, lote 25, barrio Country Finca Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 8) JUAN CARLOS TERUEL, D.N.I. N° 12994257, CUIT/CUIL N° 20129942577, nacido/a el día 01/02/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 5996, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 9) EDUARDO GOLDBAITZ, D.N.I. N° 14476626, CUIT/CUIL N° 20144766262, nacido/a el día 07/06/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 19, piso 4, departamento A, barrio Complejo Vista Ravello, de la ciudad de Villa Ciudad De America, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 10) SERGIO JAIME SVETLITZA, D.N.I. N° 12996822, CUIT/CUIL N° 20129968223, nacido/a el día 07/02/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Los Caldenes 1429, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 11) GERARDO GABRIEL GALLOPPA, D.N.I. N° 24172127, CUIT/CUIL N° 20241721273, nacido/a el día 03/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Valparaiso 3454, barrio Country Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 12) CARLOS REYNALDO SCOLARO, D.N.I. N° 20998526, CUIT/CUIL N° 20209985269, nacido/a el día 04/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida General Bernardo O Higgins 5390, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 13) ALICIA MARIA SCOLARO, D.N.I. N° 13536157, CUIT/CUIL N° 27135361572, nacido/a el día 31/05/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con do-

municipio real en Calle Valparaiso 4339, barrio Aires Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 14) ALEJANDRO ARRIEL GALLOPPA, D.N.I. N° 22033114, CUIT/CUIL N° 20220331149, nacido/a el día 17/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Valparaiso 4912, barrio Parque San Antonio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 15) JOSE ANDRES ROLON BUSTOS, D.N.I. N° 17001627, CUIT/CUIL N° 20170016271, nacido/a el día 21/10/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estancia Santa Catalina 1545, barrio Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 16) HECTOR RICARDO MARTOGLIO, D.N.I. N° 23525914, CUIT/CUIL N° 20235259142, nacido/a el día 14/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarfield 468, barrio Centro, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMPLEJO VISTA RAVELLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle 19, barrio Village Michelle I, de la ciudad de Villa Ciudad De America, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100000 acciones de valor nominal Dos (2.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ANTONIO CUETO, suscribe la cantidad de 6359 acciones. 2) FELIX DANIEL SERRANO, suscribe la cantidad de 6359 acciones. 3) DANIEL EDUARDO MARCHI, suscribe la cantidad de 6357 acciones. 4) PABLO DAHBAR DIAZ, suscribe la cantidad de 6386 acciones. 5) RICARDO ALFREDO GIANDANA, suscribe la cantidad de 6386 acciones. 6) DORA ANA LUCCI, suscribe la cantidad de 4656 acciones. 7) SERGIO DANIEL PASQUALLI, suscribe la cantidad de 4688 acciones. 8)

JUAN CARLOS TERUEL, suscribe la cantidad de 6359 acciones. 9) EDUARDO GOLDBVAITZ, suscribe la cantidad de 6390 acciones. 10) SERGIO JAIME SVETLITZA, suscribe la cantidad de 6400 acciones. 11) GERARDO GABRIEL GALLOPPA, suscribe la cantidad de 5779 acciones. 12) CARLOS REYNALDO SCOLARO, suscribe la cantidad de 8782 acciones. 13) ALICIA MARIA SCOLARO, suscribe la cantidad de 6376 acciones. 14) ALEJANDRO ARRIEL GALLOPPA, suscribe la cantidad de 6378 acciones. 15) JOSE ANDRES ROLON BUSTOS, suscribe la cantidad de 4671 acciones. 16) HECTOR RICARDO MARTOGLIO, suscribe la cantidad de 7674 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN GUSTAVO FERRARI, D.N.I. N° 22372003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR RICARDO MARTOGLIO, D.N.I. N° 23525914 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN GUSTAVO FERRARI, D.N.I. N° 22372003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417745 - s/c - 02/11/2022 - BOE

ASIARES ELECTRONICA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) HORACIO GUILLERMO ASIARES, D.N.I. N° 27455455, CUIT/CUIL N° 20274554550, nacido/a el día 04/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Publico 25, manzana 0, lote 25, barrio Parque Montecristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ASIARES ELECTRONICA S.A.S. Sede: Calle Cangallo 1716, manzana 0, lote 0, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil

(120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO GUILLERMO ASIARES, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO GUILLERMO ASIARES, D.N.I. N° 27455455 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIRGINIA BUZON, D.N.I. N° 28117403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO GUILLERMO ASIARES, D.N.I. N° 27455455. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417752 - s/c - 02/11/2022 - BOE

MIDWAY THROUGH RA S.A.S.

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) ANDREA FABIANA CONTINILLO, D.N.I. N° 20161489, CUIT/CUIL N° 27201614894, nacido/a el día 10/01/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ingeniero G Marconi 5558, de la ciudad de Munro, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: MIDWAY THROUGH RA S.A.S. Sede: Calle Felix Samaniego 1548, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 1091 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA FABIANA CONTINILLO, suscribe la cantidad de 1091 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA FABIANA CONTINILLO, D.N.I. N° 20161489 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOHANNA LUDMILA CONTINILLO, D.N.I. N° 38293586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOHANNA LUDMILA CONTINILLO, D.N.I. N° 38293586. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417758 - s/c - 02/11/2022 - BOE

MUMAULA S.A.S.

ACTA RATIFICATIVA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de reunión de socios de fecha 25 del mes de Agosto de 2022, de la sociedad MUMAULA S.A.S., se resolvió: la Ratificación del Acta de reunión del órgano de Administración de fecha 15 de Julio de 2020; y la Ratificación del Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 413703 - \$ 412,40 - 02/11/2022 - BOE

EPICENTRO GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) GERMAN ARIEL MAURINO, D.N.I. N° 28626527, CUIT/CUIL N° 20286265279, nacido/a el día 05/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Mie Alejandro D 210, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EPICENTRO GROUP S.A.S. Sede: Calle Int Arines 662, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN ARIEL MAURINO, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN ARIEL MAURINO, D.N.I. N° 28626527 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PATRICIA PENNISI, D.N.I. N° 13726356 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ARIEL MAURINO, D.N.I. N° 28626527. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417768 - s/c - 02/11/2022 - BOE

ITALSOL AGROPECUARIA S.A.

ADELIA MARIA

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 23 de Abril de 2021, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Roberto Pedro Carmen Sobrero, D.N.I.: 6.658.570, Directores Titulares: Roberto Dante Gualtieri, D.N.I.: 13.090.634 y Maximiliano Razzeto, D.N.I.: 22.507.876; Directores Suplentes: Silvia Liliana Gualtieri, D.N.I. 17.733.561 y Bruno Sobrero, D.N.I.: 26.423.197; b) Renovación de las autoridades del órgano de fiscalización de la sociedad por un periodo de 1 ejercicio económico, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Síndico Titular al Sr. Martín Delfino, D.N.I.: 29.000.644, Contador Público Nacional, Matrícula N° 10-15967-1, y como Síndico Suplente a la Sra. María Elisa Beltramo, D.N.I.: 29.516.907, Contadora Pública Nacional, Matrícula N° 10.14028-4.

1 día - N° 416133 - \$ 620,50 - 02/11/2022 - BOE

SOL SALUD SRL

ACTA DE REUNION DIRECTIVA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA. En la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 19:00 hs. se reúnen en sede social de SOL SALUD SRL sito en calle Guanahani N° 1165 Barrio Residencial América, los señores directivos de la sociedad, Bajo la presidencia del Socio Gerente: HUGO ROBERTO BOTTO, nacido el 15/07/1948, D.N.I. N° 7.883.456, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana del Valle Ávila, de profesión medico jubilado, y la Sra. SUSANA DEL VALLE AVILA, nacida el 14/12/1948, DNI N°

5.818.461, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Roberto Botto, jubilada, ambos con domicilio en Av. Alem N° 1775 Barrio Residencial América. Siendo las 19.13 horas habiendo aguardado el tiempo de tolerancia para comenzar la asamblea, y no habiendo objeciones para la constitución de la asamblea, el gerente declara válidamente constituida la Asamblea y pone en conocimiento el punto primero del orden del día: PRIMERO punto del Orden del día: DESIGNACIÓN DE SOCIOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. - Los mismos declaran por unanimidad resuelven que todos los presentes suscriban el acta de Asamblea. A continuación, se pasa a tratar el SEGUNDO punto del Orden del Día: RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10/06/2022, Con respecto a la observación que nos apunta el Área de Registro Público sobre la certificación notarial, el libro donde se encuentra transcrita el acta y los datos de rubrica del mismo. Establecemos que el acta referida fue incorporada de manera digital en la plataforma de la Inspección de Personas Jurídicas. TERCER punto del Orden del día: RECTIFICACIÓN Y RATIFICACION DEL ACTA DE FECHA 10/06/2022, Conforme art. 45 de la Resolución General 057/2020, procederemos a redactar de manera completa el artículo reformado: ARTICULO QUINTO ORIGINAL: QUINTO: "Como órgano de administración y Representación Legal actuara el socio DR, Hugo Roberto Botto, quien detentara el título de socio gerente, estableciéndose que será imprescindible su firma para todos los actos que hagan al desenvolvimiento de la sociedad, acompañada del sello social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el Art. 9° del Dec-Ley N°5965/63. Se podrán designar Gerentes que sean socios o aunque estos no fuesen socios, para lo cual la cuestión será sometida a votación. Quedando, ARTICULO REFORMADO. QUINTO: "Como órgano de administración y Representación Legal actuara el socio Dr. ARTURO JOSE STOLL, quien detentara el título de socio gerente, estableciéndose que será imprescindible su firma para todos los actos que hagan al desenvolvimiento de la sociedad, acompañada del sello social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial Nacional. Se podrán designar Gerentes que sean socios o aunque estos no fuesen socios, para lo cual la cuestión será sometida a votación. En este acto se designa como socio gerente al Dr. ARTURO JOSE STOLL, estableciéndose que la duración en el cargo

del mismo y de sucesivos gerentes será de tres (3) ejercicios siendo reelegibles.- la sociedad opta por no establecer órgano de fiscalización, pudiendo fiscalizarse las operaciones sociales en cualquier momento por cualquiera de los socios. CUARTO punto del Orden del día: SE RATIFICA TODOS LO DEMAS TEMAS TRATADOS EN EL ACTA DE FECHA 10/06/2022. Se aprueba por unanimidad. Sin más otro punto por tratar, damos por finalizada la sesión.

1 día - N° 416531 - \$ 2655,25 - 02/11/2022 - BOE

RETENES CORDOBA SRL

En la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de marzo de 2022, entre los señores socios de la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "RETENES CORDOBA SRL", resuelven modificación del contrato. ART 5: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social será plural y estará a cargo de ambos socios Sr AMBROSIONI CARLOS MARCELO Y AMBROSIONI SERGIO ALDO quienes asumirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar de manera indistinta y por tiempo indeterminado. El uso de la firma social será válida con la firma de cualquiera de los socios gerentes indistintamente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad.

1 día - N° 416681 - \$ 1022 - 02/11/2022 - BOE

SILMAG S.A.

RIO CUARTO

Se hace saber que mediante acta de asamblea de fecha 30/08/2022 ratificada mediante acta de asamblea de fecha 24/10/2022, se procedió a Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y suplentes de la firma "SILMAG S.A." Previamente se decidió conformar el nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios a partir del 01 de Septiembre de 2022; Seguidamente se decidió por unanimidad designar Presidente al Sr. MAGRINI Carlos Andrés, DNI 16653952; Vicepresidente Sr. MAGRINI Marco Diego, DNI 20172855; Director Titular Sra. MAGRINI Yanina Andrea, DNI N° 22588736, Director suplente Sr. PULCINI Juan Manuel, DNI N° 38477649, todos por el término de 3 ejercicios. Presentes en ese acto, los Sres. MAGRINI, Carlos Andrés, MAGRINI, Marco Diego, MAGRINI, Yanina Andrea, y PULCINI, Juan Manuel, manifestaron en forma expresa la aceptación de los cargos por los cua-

les fueron elegidos respectivamente y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos elegidos, y constituyen todos ellos domicilio especial en los términos del art.256 LGS en calle Sarmiento 355, de la localidad Las Higueras, provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 416705 - \$ 775 - 02/11/2022 - BOE

D&F DISTRIBUIDORA SAS

Por Acta de Reunión de Socios ? 6 de fecha 24 de Octubre del 2022, certificada por escribano público con fecha 26 de Octubre del 2022, se resolvió: 1. aprobar la RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN del Acta de Asamblea N° 2 celebrada con fecha 30 de Junio de 2021, la cual resolvió: aceptar la renuncia del administrador suplente Sr. Daniel E. Mazzoli a su cargo y aprobar la gestión llevada a cabo en su cargo por el tiempo desempeñado, designar como la nueva administradora suplente a la Sra. María Agustina Blanco hasta la celebración de la siguiente asamblea ordinaria que designe nuevas autoridades. 2. También se resolvió aprobar la RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN del Acta de Asamblea N° 3 celebrada con fecha 08/08/2021 la cual resolvió: aceptar la renuncia del administrador titular Sr. VALERIO SEBASTIÁN FARÍAS a su cargo y aprobar la gestión llevada a cabo en su cargo por el tiempo desempeñado, aceptar la renuncia presentada por la administradora suplente Sra. MARÍA AGUSTINA BLANCO a su cargo y aprobar la gestión llevada a cabo en su cargo por el tiempo desempeñado, designar a la Sra. LEONARDA ELISABET AGUILER como administradora titular en reemplazo del saliente, hasta la celebración de la siguiente asamblea ordinaria que designe nuevas autoridades y designar al Sr. VALERIO SEBASTIÁN FARÍAS como administrador suplente en reemplazo del saliente, hasta la celebración de la siguiente asamblea ordinaria que designe nuevas autoridades. 3. También se resolvió: aprobar la RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN del Acta de Asamblea N° 4 celebrada con fecha 01/02/2022. la cual resolvió: aprobar la RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN del Acta de Asamblea N° 3 y aprobar la REFORMA DEL ESTATUTO. ESPECÍFICAMENTE DE LOS ARTÍCULOS SIETE (7) y OCHO (8) los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO SIETE (7): "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Leonarda Elisabet Aguilier D.N.I. 31.408.525 que revestirá el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al

cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Valerio Sebastián Farias D.N.I. 28.668.363 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones de ley. ARTÍCULO OCHO (8): La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Leonarda Elisabet Aguilera D.N.I. 31.408.525, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". 4. También se resolvió aprobar la RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN del Acta de Reunión de Socios N° 5 celebrada con fecha 28/07/2022, la cual resolvió: designar a la Sra. LEONARDA ELISABET AGUILER como administradora titular, hasta la celebración de la siguiente asamblea ordinaria que designe nuevas autoridades y designar al Sr. VALERIO SEBASTIÁN FARÍAS como administrador suplente, hasta la celebración de la siguiente asamblea ordinaria que designe nuevas autoridades. Asimismo se resolvió por unanimidad la REFORMA DEL ESTATUTO. ESPECÍFICAMENTE DE LOS ARTÍCULOS SIETE (7) y OCHO (8). 5. También se resolvió: subsanar y rectificar el error material involuntario cometido, en virtud del cual, en todas las actas transcritas supra se consignó el nombre de la Sociedad y el número de CUIT de manera errónea. Dejando aclarado que donde dice: "DISTRIBUIDORAS D&F SAS CUIT 30716443794", debe decir: "D&F DISTRIBUIDORA S.A.S. CUIT 30716443791". 6. También se resolvió: aceptar la subsanación manifestada por la Administradora suplente designada con fecha 30/06/2021, la Sra. Maria Agustina Blanco D.N.I. 35.085.317, que procedió a subsanar el error material involuntario cometido en el acta de su designación, y por medio de la presente declaró que acepta el cargo y que reúne los requisitos de ley para ejercer el mismo y no se encuentra incluida en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en ley, como así también declara que no es persona POLÍTICAMENTE EXPUESTA. Constituyendo domicilio especial 7. También se resolvió: aprobar la subsanación efectuada retroactivamente por el NUEVO Administrador Suplente designado con fecha 08/08/2021, el Sr. Valerio Sebastian Farias D.N.I. 28.668.363 que procede a subsanar el error material involuntario cometido en el acta de su designación, y por medio de la

presente declaró que acepta el cargo y que reúne los requisitos de ley para ejercer el mismo y no se encuentra incluido en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en ley, como así también declara que no es persona POLÍTICAMENTE EXPUESTA. Constituyendo domicilio. 8. También se resolvió aprobar la subsanación efectuada retroactivamente por el Representante Legal, el Sr. Daniel Eduardo Mazzoli D.N.I. 17.625.600, que procedió a subsanar el error material involuntario cometido en el acta N° 4, de fecha 01/02/2022, y por medio de la presente declaró que renuncia a su cargo de Representante Legal y la Reunión de Socios resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión llevada a cabo en su cargo por el tiempo desempeñado. 9. También se resolvió: aceptar la subsanación efectuada por la a la NUEVA REPRESENTANTE LEGAL designada con fecha 08/08/2021, la Sra. LEONARDA ELIZABET AGUILER D.N.I. 28.668.363, que procedió a subsanar el error material involuntario cometido en el acta de su designación, y por medio de la presente declaró que acepta el cargo y que reúne los requisitos de ley para ejercer el mismo y no se encuentra incluida en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en ley, como así también declara que no es persona POLÍTICAMENTE EXPUESTA.

1 día - N° 416740 - \$ 4438 - 02/11/2022 - BOE

WETOKIE SAS

ACTA DE SOCIOS NÚMERO 1. Con 23 de septiembre de 2022, por asamblea de manera unánime y autoconvocada se aprobó modificar la cláusula primero del contrato constitutivo de fecha 17 de agosto de 2022, la que quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada WETOKIE SAS con sede social en calle Humberto Primo 630, piso 2, departamento H21, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 416792 - \$ 233,50 - 02/11/2022 - BOE

C&A PUNTO GROUP S.R.L.

ARROYITO

Por asamblea general extraordinaria con fecha 20 de agosto de 2022, se decidió la designación de Lucas Careto como socio gerente, la Cesión y transferencia de cuotas suscriptas a favor del señor ROBERTO JUAN LUDUEÑA, DNI 26.961.839, mayor de edad, estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1978 con domicilio en calle 25

de mayo 1281 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular en la sociedad, es decir, cien (100) cuotas sociales por la suma de pesos cien (\$100) cada una de ellas es decir hace un total de pesos diez mil (\$10.000). Se deja expresa constancia de que, como consecuencia de la transferencia detallada, el capital social de C&A Punto Group S.R.L. quedara integrado de la siguiente manera: por doscientas cuotas (200) correspondientes al socio Lucas Careto continuando en su calidad de socio gerente y de cuotas cien al Sr. Roberto Juan Ludueña. Por último, la sociedad establece su domicilio social y legal en la calle 25 de mayo N°1281 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o correspondencias en el país o en el exterior

1 día - N° 416884 - \$ 1237 - 02/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15 días del mes de Septiembre de 2022 se tomaron las siguientes resoluciones: Disolución de la Asociación. Se aprueba por unanimidad la disolución. Designación de los liquidadores. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de la asociación en el artículo 33, se aprueba por unanimidad la designación como liquidadores de la ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, las siguientes asociadas: Carolina Vaca Narvaja DNI 22.161.250, Ana Gabriela Seguí DNI 21.392.001, Andrea del Valle Lelli DNI 23.304.658, Carina Inés Seguí DNI 22.034.416 y Alba Rosa Najles DNI 4.672.684.

1 día - N° 416938 - \$ 375,25 - 02/11/2022 - BOE

CRSUR S.A.S.

LABOULAYE

Elección de Autoridades -Modificación de Estatuto-Cambio de Sede Social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha, 20/09/2022, se resolvió la elección del Sr. Agustín Bovone (D.N.I. N° 39.545.791) como Administrador/a Titular, mientras que se elige como Administrador Suplente al Sr. Juan Daniel Bovone (DNI.: 16.201.987). En la misma oportunidad y como consecuencia de la nueva administración designada se resolvió la modificación del Estatuto Social, específicamente en sus artículos 7 y 8, que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Agustín Bovone D.N.I. N° 39.545.791 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus

funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Juan Daniel Bovone D.N.I. N° 16.201.987 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Mientras que el artículo ocho (8) quedará redactado de la siguiente forma. ARTICULO 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Agustín Bovone D.N.I 39.545.791, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por último en la misma reunión se resuelve cambiar la sede social de la sociedad la que será constituida en calle Italia N°22 de la Localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 416942 - \$ 1398,25 - 02/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

MENDIOLAZA

Por el presente se rectifica el Edicto N° 415626 publicados los días 28 y 31 de octubre de 2022 y del 01 al 03 de noviembre de 2022, expresando que por un error material se publicó que la Asamblea General Ordinaria convocada por dicha publicación, lo era para el día 24 de noviembre de 2021, cuando en realidad debió decir 24 de noviembre de 2022, por lo que por este acto se rectifica dicho error material.

5 días - N° 416985 - \$ 2506 - 07/11/2022 - BOE

STEELWALKER S.A.S.

DENOMINACIÓN SOCIAL " STEELWALKER S.A.S.": POR UN DIA: En fecha 15/09/2022 se reúnen los Sres. Sebastian Angel Vazzana, D.N.I. N° 26.473.663, CUIT/CUIL N° 20-26473663-4, nacido el día 10/03/1978, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión vendedor independiente., con domicilio real en calle La Pista 1223, barrio El Ensueño, de la ciudad de Ingeniero Maschwitz, departamento de Escobar, de la Provincia de Buenos Aires,

Argentina, por derecho propio; Juan Alejandro Valentin, D.N.I. N° 27.806.825, CUIT / CUIL N° 20-27806825-1, nacido el día 28/02/1980, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión vendedor independiente, con domicilio real en calle Av. O'higgins 4146, piso 00, departamento 00, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento Capital Federal, de la provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio; y, Alejandro Daniel Mauch, D.N.I. N° 32.825.524, CUIT/CUIL N° 20-32825524-4, nacido el día 02/01/1987, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Melendez Dr. Lucio V 1445, de la ciudad de Don Torcuato, departamento de Tigre, de la provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio, quienes resuelven constituir "Steelwalker Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349: domicilio de la sede: Calle Mariano Fraguero 2963, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital social es de pesos ciento dos mil cuatrocientos (\$102.400,00), representado por ciento dos mil cuatrocientos (102.400) acciones, de pesos (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SEBASTIAN ANGEL VAZZANA, suscribe la cantidad de Treinta Y Cuatro Mil Ciento Treinta Y Cuatro (34134) acciones, por un total de pesos Treinta Y Cuatro Mil Ciento Treinta Y Cuatro (\$34134); 2) JUAN ALEJANDRO VALENTIN, suscribe la cantidad de Treinta Y Cuatro Mil Ciento Treinta Y Tres (34133) acciones, por un total de pesos Treinta Y Cuatro Mil Ciento Treinta Y Tres (\$34133); 3) ALEJANDRO DANIEL MAUCH, suscribe la cantidad de Treinta Y Cuatro Mil Ciento Treinta Y Tres (34133) acciones, por un total de pesos Treinta Y Cuatro Mil Ciento Treinta Y Tres (\$34133). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sebastián Ángel Vazzana, que asumirá como

administrador titular, y que durará en el mandato por tiempo indeterminado hasta su reemplazo, debiendo designar igual o mayor número de administradores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes diciembre de cada año. Se designa como administrador titular al Sr. Sebastián Ángel Vazzana y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. Alejandro Daniel Mauch, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Mariano Fraguero 2963, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 417343 - \$ 8172,80 - 02/11/2022 - BOE

LA PAMPA GRINGA S.A.

LABOULAYE

La Pampa Gringa S.A, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/02/2022 se resolvió la fijación y elección del número de directores titulares y suplentes, manteniéndose en uno el número de directores titulares y suplentes, designando como Presidente a la Sra. Alicia Susana Frencia, argentina, DNI 12.657.2648, casada y como Director Suplente al Sr. Antonio Tavella, argentino, DNI 10.315.697, casado, quienes en el mismo acto aceptan sus cargos. Fijan domicilio especial en calle Florentino Ameghino N.º 242, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el artículo 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 417363 - \$ 777,20 - 02/11/2022 - BOE

NUTREGG S.A.

COLAZO

Edicto - Rectificadorio. Rectifica por el presente el edicto N.º 415241 publicado con fecha el 25/10/2022. En donde dice: "Por acta de Asamblea N° 5 ...", debe decir: "Por acta de Asamblea extraordinaria N° 5..."; Donde dice: " ... como Director Suplente Sr. AGUSTIN ENRIQUE BRUNETTI D.N.I 34.503 ambos con domicilio especial en Calle Maipú n° 1125 Localidad de Luque Departamento de Rio Segundo - Córdoba.", debe decir: " como Director Suplente el Sr. AGUSTIN ENRIQUE BRUNETTI D.N.I 34.503.881 ambos con domicilio especial en Calle Maipú n° 1152 Localidad de Luque Departamento de Rio Segundo - Córdoba."; Donde dice: " el traslado del domicilio legal - sede social de la sociedad a la calle Calle

Maipú n° 1125 Localidad de Luque Departamento de Rio Segundo - Córdoba", debe decir: "el traslado del domicilio legal - sede social de la sociedad a la calle Calle Maipú n° 1152 Localidad de Luque Departamento de Rio Segundo - Córdoba." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 417386 - \$ 1174,40 - 02/11/2022 - BOE

ENERVIL SAS

VILLA CARLOS PAZ

CUIT: 30-71729822-1: CESION DE ACCIONES Y ADECUACION DE ESTATUTO SOCIAL. Por asamblea ordinaria autoconvocada de fecha 27 de octubre de 2022, el Sr. Almiron Franco Oscar DNI 28.025.046, cede la totalidad de las acciones que tiene y que le corresponden en ENERVIL SAS, a saber: CINCUENTA (50) ACCIONES al Sr. LEDANTES NORBERTO FACUNDO, DNI. 31.450.214, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 17/06/1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas N° 172, B° Sol y Lago, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba quien acepta las mismas; A continuación El Sr. Franco Oscar Almiron renuncia a su calidad de administrador titular y el Sr. Norberto Facundo Ledantes, renuncia a su calidad de administrador suplente; se acepta por unanimidad dichas renuncias, aprobándose en el mismo acto, dicha gestión; se decide cubrir las vacantes con la asunción de administrador titular del Sr. Gimenez Martin Leonardo DNI 22.465.649, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Joel y Calles 8 de B° La Loma, de Villa Carlos Paz. Cordoba; y de administrador suplente con la Sra. Ledantes Graciela Andrea DNI 23.220.892, argentina, casada, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle San Joel y calles 8 de B° La Loma, de Villa Carlos Paz. A todo efecto se realiza la ADECUACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL. "ARTÍCULO SÉPTIMO ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, USO DE FIRMA: La administración estará a cargo de: GIMENEZ MARTIN LEONARDO D.N.I N°22.465.649, que revestirá el carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LEDANTES GRACIELA ANDREA DNI N° 23.220.892, en el carácter de administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta,

respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 417452 - \$ 2772,80 - 02/11/2022 - BOE

GRUPO VM S.A.S.

REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA UNANIME. Por acta N° 1 de reunión de socios (unánime) de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2022 se resolvió la designación de la señora VIDAN REMEDIOS DEL VALLE DNI 13.821.745, como ADMINISTRADOR SUPLENTE. Se prescindió de la sindicatura.

1 día - N° 417566 - \$ 311,60 - 02/11/2022 - BOE

USINA 360° S.A.S.

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta N° 2 de fecha 15/09/2022, de Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime, se eligen autoridades de "USINA 360° S.A.S.," designando como administradora a Sra. Marta Lorena Almada DNI N°26.903.756 y como administradora suplente a Sra. Celeste Romina Tejada DNI N°33.414.752.

1 día - N° 417688 - \$ 465,20 - 02/11/2022 - BOE

VERLAN S.A.

Elección de Directorio. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04 de Mayo de 2022 se resolvió por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, que el directorio de VERLAN S.A. sea integrado por los siguientes directores: Directora Titular y Presidente: Sra. Maria José Quaglia, DNI: 34.247.066, CUIT: 27-34247066-7 y como Director Suplente: Sr. Roger Osvaldo Mantegani, DNI: 13.536.325, CUIT: 20-13536325-2.

1 día - N° 414252 - \$ 173,50 - 02/11/2022 - BOE

LOS CUÑADOS S.A.S.

VILLA MARIA

En la ciudad de villa maría, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del 2022, se reúnen los socios en la sede social de la sociedad LOS CUÑADOS S.A.S para ratificar y rectificar la reunión de socios celebrada el día nueve (09) del mes de agosto del 2022. Se procede a rectificar los siguientes puntos quedando redactados de la siguiente manera: 4. REFORMA DEL ESTATUTO: Luego de un intercambio de opiniones, el artículo 7 queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de

WALTER GUSTAVO PERIN DNI N°: 23.466.836 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: AGUSTIN NICOLAS PERIN N° 42.443.045 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 5. DETERMINACION DEL NUMERO DE MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN Y SU ELECCIÓN. Luego de un intercambio de opiniones resuelven: i) fijar el número de administradores titulares en uno y en el número de suplentes en uno. li) Designar como administrador titular y representante legal al Sr. Walter Gustavo Perin, DNI N°: 23.466.836, CUIT: 20-23466836-7, nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Zona Rural S/N de la ciudad de Alto Alegre, Córdoba y designar como administrador suplente al Sr. Agustín Nicolás Perin, DNI N°: 42.443.045, CUIT: 20-42443045-6, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zona Rural S/N, Ciudad de Alto Alegre, Córdoba. Presentes los electos, aceptan su cargo mediante la OLOGRAFA del acto. Se informa que el órgano de administración durara en sus cargos mientras no comenten actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las personas mencionadas, presentes en este acto, WALTER GUSTAVO PERIN, con domicilio especial en calle Ocampo Victoria 1483, barrio Parque Norte, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, AGUSTIN NICOLAS PERIN, con domicilio especial en calle Ocampo Victoria 1483, barrio Parque Norte, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba y el Sr. Representante WALTER GUSTAVO PERIN,

con domicilio especial en calle Ocampo Victoria 1483, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La moción es aprobada por UNANIMIDAD. Mediante la presente acta se resuelve ratificar los puntos del orden del día 1, 3 y 6 del acta de reunión de socios N° 2 celebrada el día nueve (9) de agosto del año 2022.

1 día - N° 417693 - \$ 4110,80 - 02/11/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA ROSARITO S.A

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del 2022, se constituye la Asamblea General Extraordinaria N° 2 donde se reúnen los accionistas en la sede social de la sociedad ESTABLECIMIENTO LA ROSARITO S.A. Se pone a consideración el orden del día a saber: 1) ratificar y rectificar la asamblea extraordinaria de accionistas N° 1 celebrada el día nueve (09) del mes de agosto del 2022. Mediante la presente acta se resuelve ratificar los puntos del orden del día 1, 2, 3, 4 y 5 de la asamblea extraordinaria N° 1 celebrada el día nueve (9) del mes de agosto del 2022. Y se resuelve rectificar el orden del día N° 6 puesto a consideración dejándolo sin efecto: 6. REFORMA DE ESTATUTO: Reformar el instrumento constitutivo en su apartado primero segundo y tercero. El apartado primero queda redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima denominada ESTABLECIMIENTO LA ROSARITO S.A, con sede social en Victoria Ocampo 1483, Barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El apartado segundo queda redactado de la siguiente manera: SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Cincuenta (\$.50.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no

endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) WALTER GUSTAVO PERIN, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Novecientos (4900) acciones, por un total de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$245000) 2) AGUSTIN NICOLAS PERIN, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$.5000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. El apartado tercero queda redactado de la siguiente manera: TERCERO: Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente: WALTER GUSTAVO PERIN, D.N.I N° 23466836, CUIT/CUIL N° 20234668367, nacido el día 07/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en calle Victoria Ocampo 1483, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: AGUSTIN NICOLAS PERIN, D.N.I N° 42.443.045, CUIT/CUIL N° 20424430456, nacido el día 14/03/2001, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Zona Rural S/N, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en calle Victoria Ocampo 1483, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente

1 día - N° 417712 - \$ 4348,40 - 02/11/2022 - BOE